

D. JUAN FERNÁNDEZ DE ISLA

SUS EMPRESAS Y SUS FÁBRICAS

POR

D. FERNANDO FERNANDEZ DE VELASCO

De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1901



MADRID

IMPRENTA DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL S. C. DE JESÚS

Calle de Juan Bravo, 3.

1928

G-F 15391

+ 343113

C. 71979970

D. JUAN FERNÁNDEZ DE ISLA
SUS EMPRESAS Y SUS FÁBRICAS

D. JUAN FERNÁNDEZ DE ISLA

SUS EMPRESAS Y SUS FÁBRICAS

POR

D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE VELASCO

De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos

Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1901



MADRID

IMPRESA DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL S. C. DE JESÚS

Calle de Juan Bravo, 3.

1928



Handwritten signature

DEDICATORIA

AL EXCMO. SR. D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

— Mi querido Marcelino: Varias causas me han movido a dedicarle a usted el modestísimo trabajo que a continuación se publica, a pesar de no tener autoridad ni crédito literario que disculpen en mí el atrevimiento de ponerme, siendo obscuro y menos que mediano escritor, al lado de los hombres que saben.

Fué la primera el empeño, bien desnudo de toda caridad, con que algún amigo de usted y mío quiso que yo saliese a hacer de persona en el tercer tomo del *Homenaje* que a usted le dedican sus admiradores y sus discípulos; luego, el deseo de dar a conocer la vida de un montañés ilustre, como usted también lo es, para que del todo no se borrasen en la memoria de las gentes sus nobles acciones, publicándola en un libro que, por estar compuesto para usted y por ilustrarle con su cooperación escritores distinguidos, parece destinado a correr de mano en mano con general aplauso; después, el cariño que a usted le profeso desde su infancia; y, finalmente, el tratarse aquí de personas y cosas montañesas, y estar usted y yo tan conformes en todo cuanto se refiere a la Montaña y tan apasionados por ella, que nadie, según pienso, podrá extrañar que le dedique esta insignificante labor, ni de nadie pudiera

yo esperar, como de usted, que con algún género de satisfacción la recibiera.

Sirva, pues, esta dedicatoria para hacerle a usted presentación solemne de la dignísima y simpática persona del señor D. Juan Fernández de Isla; y como pudiera acontecer que, entre los que me conocen y saben que mis ordinarias ocupaciones nada tienen de literarias, hubiera algún murmurador de los que nunca faltan, que, viéndome rasguear en asuntos históricos, dijera que me entro en corral ajeno y en lugar para mí vedado, seguiré aquí el ejemplo que hace muchos años dieron en Madrid dos montañeses, presentante también y presentado; caso que, por no venir, a mi parecer, del todo fuera de propósito, voy a referir para moderar, si puedo, las censuras de los discretos y calmar el encono de los maldicientes.

En lo alto de la Cuesta de la Vega, y frente al cubo de la Almudena, vivía en magnífica residencia, durante el primer tercio del siglo que acaba de terminar, la Excma. Sra. Doña María Josefa de Pimentel, Duquesa de Benavente, cuyos salones, celebrados en toda España, eran palenque donde lucían su gentileza y su elegancia los lechuguinos y lechuguinas más encopetados de la Corte de *el Deseado*, que por entonces reinaba.

Vivía al mismo tiempo, no muy lejos, en un modesto albergue donde tenía abierto su bufete, un abogado de por acá, listo y vividor, alegre y algo zumbón y maleante, llamado D. Antonio de Rueda y Villegas, del cual era cliente, entre otros pocos paisanos suyos, un D. Diego Gómez de la Torcida y González de Venero, hijodalgo montañés como el abogado y trasmerano además, para quien, desde años atrás, apenas había pasado día sin citación de alguacil, aviso del procurador, consulta del letrado o testimonio de notario. Era el hidalgo pleitista harto menos avisado de lo que suelen serlo los de su ocupación y patria; pero linajudo insufrible, y, por añadidura, se parecía por tratar y alternar con personas de viso, de manera que en lograrlo ponía cuantos medios creía hallar a la mano; y con hablar de esto y deshenetrar alcurnias y parentescos y tratar incesantemente de sus pleitos, traía tan cansado y molido a Rueda, que éste, por vengarse de él,

tomó resolución de hacerle, si podía, alguna burla que fuera sonada.

Ocurrió un día que, habiendo ganado Torcida el último pleito que sostenía, fué a despedirse del abogado, llevándole, además, los honorarios, para volver a la Montaña; y hablando entre ellos de diversas cosas, le preguntó Rueda por qué causa mostraba tanta prisa en salir de Madrid, en el tiempo más acomodado para trabar relaciones con personas de cuenta que pudieran luego serle útiles en los pleitos que, seguramente, de nuevo tendría, aprovechándose para ello de los bailes y saraos que solían dar durante el invierno los principales señores de la Corte. A lo que Torcida respondió que no eran los bailes que para aquel invierno se anunciaban tan numerosos como otras veces, y que los ostentosos y que a él le agradaría presenciar, eran los que había de dar en su palacio la Duquesa de Benavente, a quien no tenía la honra de conocer.

—Pues si no hay otro estorbo por medio —dijo entonces el abogado—, deshaga usted la maleta y encargue al sastre la casaca, si ya no la tiene; que eso de presentarle en la casa ducal, es cosa que corre por mi cuenta.

—¿Cómo puede ser eso, amigo mío? ¿Por ventura lo es usted de la señora Duquesa?— preguntó Torcida.

—¡Cómo que si soy su amigo! Soilo tanto —contestó Rueda—, que si bien a esa señora la defienden en sus pleitos ante los tribunales otros abogados que tienen vara alta con jueces y magistrados, no hay negocio de la casa que antes de ir a manos de ellos no pase por las mías, pidiéndome la señora consejo en todo; de manera que tengo cuanta amistad y confianza puedan ser necesarias para presentarle a usted en el baile, y aun para más.

—Siendo eso así, como usted dice, amigo Rueda —repuso el litigante—, no hay sino dar por deshecho mi proyectado viaje y esperar que llegue el día o, más bien, la noche en que se ha de celebrar esa famosa fiesta, para la cual, y en la hora que usted señale, estaré aquí a punto, quedando tan agradecido a la honra que usted me hace, como al buen suceso del pleito.

Citáronse; despidióse Torcida; proveyóse, durante los días

que mediaban hasta el del sarao, de cuanto consideró necesario al decoro de su persona; y llegado el preciso momento, requiriendo un coche, se presentó en casa de Rueda, que ya le estaba esperando, y juntos se encaminaron al palacio de Benavente, donde el concertado son de violines y clarinetes daba a conocer que había empezado el baile.

Entraron en el vestíbulo, y atravesando por las suntuosas habitaciones, llegaron hasta encontrarse con la ilustre dueña, que estaba recibiendo a los convidados en el centro de una mediana sala, debajo de una araña de cristal de roca, y tan lujosamente ataviada y tan resplandeciente con los infinitos brillantes y perlas de que estaba cubierta su persona, que bien podía su presencia quebrantar el ánimo de cualquiera que le tuviese más encogido o menos desahogado que Rueda; el cual, tomando por la mano a su acompañante y poniéndose con él delante de la Duquesa, dijo: —Señora: este amigo mío, que tengo la honra de presentar a usted, es el Sr. D. Diego Gómez de la Torcida y González de Venero, persona muy principal y conocidísima en Galizano, lugar de hasta sesenta vecinos, junto a Meruelo: allí este caballero tiene casa solariega, y en ella su habitual residencia.

Quedóse estupefacta la Duquesa y tan quieta como si fuera estatua, que ni los tembleques de diamantes que remataban su diadema, ni la abundante cola de un ave del paraíso que, con la peineta de teja, hecha de finísima concha, coronaba su alto y monumental tocado, oscilaron ni se movieron mientras duró la anterior inesperada perorata; al cabo de la cual, mirando algo de reojo a Torcida y volviéndose luego a Rueda, le dijo: —Todas esas razones que usted ha dado para traer aquí a este tan principal y conocido caballero, natural y vecino de ese tan poblado lugar que usted ha dicho, y de cuyo nombre ya no me acuerdo, serán, sin duda, muy buenas; mas, antes de pasar adelante, quisiera yo que usted me resolviera una duda que tengo. A usted, señor mío, ¿quién le presenta?— A lo que Rueda, que ya esperaba esta pregunta y llevaba prevenida la respuesta, contestó sin alterarse: —A mí, señora, nadie; porque ahora mismo me marchó—; y saludando a la Duquesa, volvió las espaldas, tomó la puerta y se fué a su casa.

Que es, cabalmente, lo que yo he de hacer ahora, dejándole a usted en compañía del Sr. D. Juan, que la tiene harto más comortable y llevadera que su paisano Torcida, y depedirme de un lugar donde soy forastero, y no aburrirle a usted y a los demás contando vidas ajenas y cuentos impertinentes.

FERNANDO FERNÁNDEZ DE VELASCO.

D. JUAN FERNANDEZ DE ISLA

SUS EMPRESAS Y SUS FABRICAS (1)

La vida del Sr. D. Juan Fernández de Isla ocupa un lugar tan importante en la historia de la provincia de Santander en el siglo pasado, y es tan poco conocida, no sólo de los españoles, sino aún de los montañeses, que es acto de reparación y de justicia dar a conocer sus acciones y sus servicios.

Y aunque, generalmente, los biógrafos han procurado tomar por objeto de sus escritos las vidas de hombres de capital importancia iluminados con los resplandores del genio, o conocidos y famosos por hechos insignes y heroicos que los ponen al nivel de aquellos a quienes los gentiles levantaron estatuas y llamaron semidioses, entiendo que, si bien el conocimiento de lo que imaginaron y obraron los que ocupan tan importante lugar en la historia del mundo es ejemplar y provechoso —porque levanta el ánimo del lector moviéndole a imitar sus virtudes—, no es menos útil el ejemplo que nos ofrecen aquellos que, no habiéndose encontrado en

(1) Al publicar esta biografía, debo, ante todo, manifestar mi agradecimiento a los señores Conde de Isla Fernández y D. Eduardo de la Pedraja, sin cuyo concurso me hubiera sido imposible reunir las noticias y los documentos necesarios para escribirla. El señor Conde, franqueándome con confianza, para mí muy honrosa, su notable archivo de Isla; y el Sr. Pedraja, poniendo a mi disposición su rica colección de libros, documentos y papeles relativos a la provincia de Santander, que es hoy el fondo más importante de sus antecedentes históricos, y, en sentir del Sr. Menéndez y Pelayo, la colección monográfico-histórica más completa de España, pueden, con tanta razón por lo menos como yo, considerarse autores del presente modesto trabajo.

ocasión de llegar a tales alturas y sublimidades, emplearon la vida en el servicio de su patria acometiendo empresas difíciles y arriesgadas, creando industrias nuevas, mejorando las antiguas, abriendo caminos, luchando con la naturaleza, con los hábitos y preocupaciones de los pueblos y con la rutina de los Gobiernos, procurando y fomentando de mil modos el público bienestar, y haciendo todo esto menos por particular interés que por el generoso anhelo de contribuir con su esfuerzo y con su trabajo a la prosperidad y al engrandecimiento de su nación.

Es, por lo tanto, la vida de D. Juan de Isla ejemplo que todos pueden, en algún modo, imitar, porque las grandes y extraordinarias acciones que admiramos en los personajes que a veces convierten la historia en epopeya, se han producido siempre, como el choque del eslabón con el pedernal produce la chispa luminosa, por el simultáneo concurso de las grandes cualidades y virtudes que ellos tuvieron y de las circunstancias fortuitas que determinaron sus actos; y esto no suele ocurrir en lo ordinario y corriente de la vida.

¿Quién, por grande que sea la elevación de su alma, se verá de nuevo en el caso de poder arrojar desde lo alto de una muralla el puñal con que degüellen a su hijo, para dejar así cumplida su obligación y salvada su honra? ¿Quién volverá a quemar una escuadra, no para poner en seguro un ejército, sino, al revés, para más comprometerle y empeñarle, quitándole toda esperanza de salud y de remedio, en una aventura más real, pero no menos extraordinaria y estupenda, que las más inverosímiles y famosas de los libros de caballerías? ¿Quién, allá en los antípodas, volverá a trazar una raya en el suelo y sólo tendrá por buenos al puñado de hombres hambrientos y miserables, pero de gran corazón, que se resuelvan a pasarla, y, tras esto, a arrojarse a la conquista de un imperio colosal poblado de gentes desconocidas?

Sublimidades son éstas que cautivan la imaginación y suspenden el ánimo de quien las lee; pero desvariado andaría y loco quien imaginase que la Providencia de Dios le tenía predestinado a tan altas empresas, y se propusiera reproducirlas o siquiera imitarlas. No así quien, tomando por dechado a un hombre honrado, modesto, inteligente y activo, tratara, dentro de los términos a cada cual posibles, de contribuir al acrecentamiento de la riqueza pública y del poderío del Estado, sin necesidad de descuidar por ello la decorosa y honrada ganancia lograda con su ingenio y su trabajo.

Tiempos de aparante sosiego fueron los de Fernando VI, cuyo reinado fué de preparación, y, por lo tanto, pacífico; siendo esta, probablemente, la causa de que sea más desconocido de los españoles, a pesar de no estar todavía muy lejano de la actual generación, que otros reinados más antiguos, cuya memoria llega a nosotros acompañada del ruido de las armas y del estrépito y de los triunfos de la guerra, sin considerar que en aquella calma tuvo lugar la crisis más grave por que había pasado España desde el advenimiento de la dinastía actual, y que allí tuvo su origen el transcendental movimiento de transformación cuyas consecuencias alcanzamos.

Por esta causa considero que podrán ser de alguna utilidad las noticias contenidas en el presente estudio, ya que el ilustre montañés de quien se va a tratar no fué hombre de negocios y contratista vulgar, atento solamente a granjearse una fortuna sin escrúpulo de lastimar los intereses del Estado, sino patriota desinteresado y auxiliar inteligente y poderoso del Ministro más genuinamente español que ha gobernado el reino en los dos últimos siglos; y las injustas persecuciones que padeció fueron obra de otros Ministros que dirigieron a la nación por muy distinto rumbo: de manera que en la vida de Isla se reflejan las opuestas tendencias de los políticos que en su tiempo ocuparon el poder público, trayéndole estos cambios y mudanzas, primero su elevación y luego su desgracia.

Fué el Sr. D. Juan hombre apasionado por todo lo que produjera adelanto y cultura, sin desdeñar novedad ni invento que pudiera traer alguna utilidad, y al mismo tiempo sincero y piadoso católico; y conviene poner de manifiesto este testimonio vivo que, como otros muchos, viene a contradecir la opinión, harto extendida entre el vulgo de media ilustración, según la cual hay metafísica incompatibilidad entre el catolicismo y el progreso científico; como si los fundamentos filosóficos de la mayor civilización que han conocido los siglos no se hubieran engendrado en la Iglesia de Dios, o como si los católicos pretendieran hacer retroceder al linaje humano a la época de los trogloditas y de las cavernas.

Finalmente, en tiempos como los actuales, cuando por todas partes, y singularmente en estas provincias del Norte, las gentes se sienten movidas y como arrastradas a dejar sus habituales ocupaciones y trabajos y a poner su voluntad, su inteligencia y sus recursos en el empeño de crear nuevas fuentes de prosperidad y de vida, no es inoportuno dar a conocer la de un hombre que tanto se adelantó a su tiempo, defiriendo sus generosas acciones y sus empresas, correspondidas durante su vida con persecuciones y calumnias, para que la posteridad no las ponga en perpetuo olvido.

D. Juan Fernández de Isla y Alvear, Comisario Ordenador de Marina, nació a 6 de mayo de 1709 en Isla, lugar de la antigua Merindad de Trasmiera puesto sobre la costa, entre Santander y Santoña, aunque más próximo a esta última villa.

Fueron sus padres D. Juan Fernández de la Isla y Llano y doña Francisca Rosa de Alvear y Escalada; sus abuelos paternos, D. Pedro Fernández de Isla y doña María de Llano y Velasco, y los maternos, D. Miguel Antonio de Alvear, del hábito de Calatrava, y doña Teresa de Escalada, vecinos estos últimos del lugar de Ampuero.

Su familia, sin ser entonces opulenta, como no lo era ninguna de las antiguas e históricas de la Montaña, vivía en muy desahogada medianía con las rentas del vínculo de la casa y de las agregaciones con que le habían aumentado el Arzobispo de Burgos D. Juan Fernández de Isla y su hermana doña María, así como con el mayorazgo y rentas propias que doña Francisca Rosa de Alvear, madre del Comisario, poseía en la Montaña y en Castilla; por lo cual, sobre ser señor y pariente mayor de la casa

de Isla, y poseedor de sus vínculos, patronatos y preeminencias, era también D. Juan, al ocurrir el fallecimiento de su padre en 1715, inmediato sucesor de otros mayorazgos.

Desde el siglo XIV, por lo menos, venían los del apellido de Isla siendo diviseros con el famoso Pedro González de Agüero, el honrado paladín de la batalla del Salado, y con sus descendientes en la behetría de Isla. Allí tenían torre fuerte, que aún se conserva en pie, y eran compatronos, con otras familias ilustres, de la Abadía de Castanedo; percibían en el barrio de Margoteda, del lugar de Arnüero, los diezmos de los vecinos, y en el antiguo barrio de Barcenalara, que había sido del lugar de Isla, además de la martiniega y mañería, pagaban sus habitantes ciertos tributos; y cuando no lo hacían, la casa disfrutaba el extraño privilegio de poner a los morosos un dardo en la calza del pie, en señal de prisión, que conservaban hasta dejar satisfecha su deuda; poseía el mayorazgo, juntamente con el Condestable de Castilla, la pesquería de Quejo, y era patrono de la capilla de San Juan Bautista y de sus enterramientos en la parroquia de Isla, donde los descendientes del Comisario tienen asiento preeminente al lado del Evangelio para el señor de la casa, y otro al lado de la Epístola para su familia. Fué, además, D. Juan, por herencia vincular de su madre, patrono de la capilla de Santa Ursula en la parroquia de San Pantaleón de Aras, de la de Nuestra Señora de las Nieves en la parroquia de Santa Agueda, de Burgos, y de su panteón y de sus capellanías, de la del Milagro en Molintejado y de la del Apóstol Santiago en Ampüero.

No eran, sin embargo, estos derechos y prerrogativas lo que más particularmente ennoblecía a la familia de Isla, sino los muchos y continuos servicios de sus pasados; porque desde los primeros días de la monarquía castellana habían contribuído a la reconquista y formación de la patria, y más adelante, bajo el gobierno de la casa de Austria, a su aumento y a su gloria fuera de las naturales fronteras. Señaláronse singularmente, durante la Edad Media, Alvar Sancho de Isla, bajo la bandera del Rey Santo, en las guerras contra los moros del reino de Jaén, siendo uno de los 300 caballeros hijos-dalgo heredados en el repartimiento de las tierras de Ubeda y Baeza, y Gome Díaz de Isla, mandando una galera en la batalla naval que D. Alonso Enríquez venció contra los Beyes de Túnez y de Tremecen en 1407, en aguas de Gibraltar. Después pagaron con largo tributo de sangre su fidelidad a los Reyes y su patriotismo, como el capitán Diego Fernández de Isla, que sirvió con una embarcación suya en la guerra de Túnez y fué de los primeros que por asalto entraron en el castillo de la Goleta, hecho que el Emperador recompensó con 100 escudos de renta. Sirvió luego honradamente en las guerras de Flandes, y volviendo con su bajel a España, fué acometido por tres naves francesas a las cuales hizo frente con la suya, y aunque desde el principio de la pelea fué gravemente herido, continuó sosteniéndola hasta caer muerto, admirando a sus propios enemigos, que, habiéndose apoderado de la embarcación y recogido el cadáver del capitán, le llevaron a San Juan de Luz, honrando la memoria de su valor con suntuoso entierro.

Durante el reinado de Felipe II, cinco varones de la familia de Isla sirvieron bajo las banderas de los tercios españoles en Italia, en Portugal, en Flandes, en las islas Terceras, en Francia y en la armada *Invencible*; apenas hay en todo el reinado una función de guerra en que no tome parte alguno de estos caballeros con señaladísimas acciones, como el Maestre de campo Lázaro de Isla en la batalla de Gemblours; en el asalto del Alphen, pasando a nado el río con otros capitanes y soldados; en Wateringen, *con el agua a la cinta y lodo a la pantorrilla*; en las islas Terceras, siendo uno de los primeros que saltaron en tierra y entraron en la de San Miguel. Después hubo de volver a Portugal, y no falta quien asegura que murió en 1588 en la expedición a Inglaterra, sin que se pueda aceptar esta noticia, porque no aparece su nombre en ninguna de las varias *Relaciones* donde constan los de los maestros de campo, capitanes y caballeros que tomaron parte en aquella famosa jornada (1).

Quien la tomó, y muy principal e importante, fué el Maestre de campo Nicolás de Isla, que poco antes de zarpar de Lisboa la *Invencible*, tomó a su cargo el tercio de Indias, embarcándose en la nao *Santa Ana*, capitana de la armada, o, como diríamos hoy, escuadra de Vizcaya, de que era Capitán General Juan Martínez de Recalde; y habiéndose apartado este bajel de los demás por la violencia del temporal y por su poco andar, fué a parar a la boca del puerto de Havre de Gracia, donde le acometieron seis galeones ingleses, defendiéndose tenazmente y con mucho valor del Maestre de campo, que murió allí, dirigiendo heroicamente la defensa, por haber caído sobre él un pedazo de entena que le derribó. Murieron también otros cuarenta tripulantes y soldados, quedando heridos casi todos los demás de la nave, que al cabo encalló y se perdió en la costa francesa.

La misma suerte tuvieron Pedro de Isla, que mandaba la nao *Trinidad*, y Francisco de Isla, que dirigía la levantisca *Trinidad Escala*, de la armada de Martín de Bertendona, que, si bien logró volver al puerto de Gijón después del desastre ocasionado por los temporales y por la inep-

(1) En todo lo referente a Lázaro de Isla he seguido a D. José Antonio del Río, compulsando lo que dice con lo que escribieron los historiadores de Flandes citados en los *Apéndices*; pero no es inoportuno advertir ahora que, por los mismos años que este Lázaro, servía al rey otro Lázaro de Isla, genovés y artillero, que en 1595 publicó en Madrid y en la imprenta de Pedro Madrigal, un *Breve tratado del Arte de Artillería, Geometría y artificios de fuego*, que salió a luz en S.^o Era hijo este Isla, según él mismo refiere a continuación de la dedicatoria a D. Juan de Acuña Vela, de Ambrosio de Isla, quien después de haber servido al Emperador Carlos V durante cuarenta años, vino a morir en la jornada de Los Velves. De él aprendió Lázaro el arte tormentaria, y con cédula real y el favor de D. Martín de Padilla, Capitán General de las galeras, tuvo escuela especial de artillería. Es caso raro que en un tiempo y ejército mismos sirvieran, uno, montañés, en infantería, y otro, genovés, en artillería, dos sujetos de nombre y apellido idénticos; y como el de Isla es castellano, surge la duda de si habría ido anteriormente a parar en Génova alguna rama de la antigua familia montañesa, resucitando luego allí este nuevo Lázaro, o si castellanzaría su apellido italiano, que acaso fuera *Isola*.

litud y pusilanimidad del Duque de Medinasidonia, llegó con su nave tan destrozada, que se atribuyó a milagro su salvación, muriendo poco después el capitán.

Desempeñando este mismo cargo en una compañía de arcabuceros del ejército de Flandes, se señaló en diferentes ocasiones Fernando de Isla, siendo de los primeros que por orden de Alejandro Farnesio asistieron en el sitio de Amberes, donde asaltó el castillo de Liefkenshoeec, que defendía la isla de Dele, y pasó a cuchillo a 400 enemigos, tomando después parte en diversas empresas arriesgadas, hasta que en 1596, por su bizarría y voluntario arrojo, cayó muerto en el famoso asalto de Calais.

Estas heroicas acciones, continuadas durante largo tiempo; la venerable antigüedad de la familia; las preeminencias de que gozaba, y la posesión del viejo y conocido solar, hermoso años antes por el Arzobispo con noble fachada y elegante capilla, y situado en la ladera de pintoresca colina cubierta de pinos y castaños, de naranjos y limoneros, dominando la ancha vega que extiende sus bien cultivadas hazas y verdes praderías y viñedos hasta el límite que le señala el mar Cantábrico, daban al mayorazgo reputación y nombre, que todavía se aumentaban con haber ocupado muchos hijos de la casa puestos importantes en la Iglesia y en el Estado; pues sin hacer larga y enojosa relación, impropia de este lugar, de los varones que desempeñaron las Regencias de las Audiencias de Aragón y de Valencia, o presidieron en la Chancillería de Granada, u ocuparon puesto en el Consejo de Castilla o dignidades y prebendas en diversas Catedrales del Reino, aún estaba fresca la memoria del Arzobispo D. Juan, uno de los más señalados de la Diócesis de Burgos, cuya liberalidad había agrandado y enriquecido la fábrica de la iglesia parroquial, y añadido nuevos y cuantiosos bienes a los que ya constituían la fundación establecida en Isla por el Contador mayor D. Juan de Isla Solorzano para educación y enseñanza de los jóvenes del pueblo y de la comarca.

Era, pues, D. Juan, al recibir el paterno vínculo, uno de los hidalgos de más claro linaje, de mejor hacienda, de los más emparentados y también de los más robustos y vigorosos y de más rumbo de la Montaña; y aun podía pasar por el primero, que este lugar le daban la nobleza y rectitud de su corazón y la elevación de su entendimiento, prendas que valían harto más que sus pergaminos, sus parentescos y sus privilegios.

De su infancia sólo se sabe que se erió y educó en Isla con arreglo a su clase bajo el cuidado de sus padres, y especialmente de su madre desde que en 1715 falleció D. Juan Fernández de Isla y Llano, sin asistir luego a ninguna universidad ni entrar en ninguno de los colegios mayores, lo cual se acomodaba bien a la práctica usada por las familias distinguidas de la Montaña, en las cuales era costumbre corriente, pocas veces alterada, enviar los segundones a las aulas, y preferentemente a los colegios mayores, cuando no escogían tomar servicio en las banderas del Rey o embarcarse para las Indias; pues para ellos se hizo el refrán que decía: *A la Iglesia o a la mar; a la guerra o a la Casa Real*. Al mayoraz-

go le daban la instrucción precisa para que no apareciera a los ojos de los demás como un hombre inculto y de todo punto ignorante, procurando que las letras humanas que aprendía no se quedasen en letras gordas, pues en rigor, la ocupación capital, y no muy elevada, del mayorazgo no exigía ningún esfuerzo mental ni estaba fuera del alcance de las naturales aptitudes de cualquier robusto destripaterrones.

Pero D. Juan de Isla, aunque mayorazgo de buena renta y de muy antiguo y distinguido abolengo, estaba animado de más alto espíritu y le bullían en la cabeza otros pensamientos, y como tenía despejo natural poco común, y agudeza de ingenio, y aplicación al estudio, juntamente con una vehemente inclinación al conocimiento de la naturaleza y de las ciencias exactas, así que terminó las Humanidades en la escuela que su familia había fundado en Isla, hubo de leer los libros de matemáticas entonces más en boga, y cuanto podía aprenderse de física y de química, así como de sus aplicaciones a la mecánica, a la industria y a la agricultura, estudiando además lenguas modernas, especialmente la francesa, formándose un caudal de conocimientos que le puso en disposición de manejar y administrar su casa con tal seguridad y tanto acierto, que su madre, que tenía de él altísimo concepto y que entrañablemente le quería, le confió también la administración de sus propios bienes.

Puesto al frente de toda la hacienda, no sólo la mejoró en poco tiempo, sino que, viendo las ventajas que lograba en su ferrería de Marrón, comprendió luego el gran partido que en España se podía sacar de este negocio y de otros que no se explotaban. Dolióle ver que todo el dinero que se producía de la agricultura, base casi única entonces de la riqueza nacional, así como lo que producía el comercio de Indias, salía de España a cambió de infinitos artículos que venían de otras naciones, y que no hubiera en su patria manufacturas que compitieran con las extrañas, ni leyes que ampararan a la industria nacional. Tenía por sin duda que produciéndose en España infinitas primeras materias que en parte se vendían al extranjero, teniendo luego que pagar con más elevados precios lo que con ellas se manufacturaba; bastaría procurarse buenos operarios de fuera y ser ayudado de una legislación prudente y previsora para crear y desarrollar nuevas y poderosas fuentes de riqueza, impidiendo que el dinero se marchase, como estaba sucediendo; y ya imaginaba establecer fábricas de lienzos, de loza, de jabón, de aguardiente, de papel, como, andando el tiempo, logró realizarlo; pero comprendía también los peligros a que se expondría fundando fábricas y manufacturas en la costa de Cantabria, adonde las primeras materias, si venían por tierra, llegarían ya gravadas con el excesivo coste de su transporte en unos tiempos en que no había caminos ni medios acomodados de conducción; y si por mar, habrían de sufrir el sobreprecio de los infinitos derechos que entonces tenían que satisfacer al cargarse, al descargarse, cuando una vez manufacturadas se sacaban para otro puerto, después en éste a su desembarque, y, finalmente, los que se pagaban por primera venta; sistema que totalmente impe-

día a los españoles, y muy particularmente a los montañeses, intentar cosa alguna que redundase en beneficio suyo y en provecho del Estado, y que contribuyese a demostrar cuán insegura y exagerada es la opinión de los que afirman que la causa del atraso material de España está en la inhabilidad de sus naturales para la industria, cuando son ya muy antiguos los Gobiernos que sólo han cuidado de sacar de la nación tributos desproporcionados con que vivir desordenadamente y al día, impidiendo el desarrollo de la riqueza pública. Estas consideraciones labraron en Isla el convencimiento de que no era llegado el momento oportuno de aventurarse en tales empresas, y de que era preciso aguardar ocasión más propicia y disposiciones de gobierno más discretas y patrióticas que le abrieran camino para tomar a su cargo estos empeños.

Corría entonces el año 1746 y acababa de fallecer Felipe V, y, aunque le sucedió su hijo, Fernando VI, gobernaba en realidad el famoso Marqués de la Ensenada, desde que en 1743 había sido llamado al Ministerio, encargándose de los de Guerra, Hacienda, Marina e Indias; y el nuevo soberano, poniendo en él la misma ilimitada confianza con que le había honrado su augusto padre, le añadió a la grande autoridad que le daban los elevados cargos que asumía, nuevas y no menos elevadas honras.

Habíase propuesto Ensenada robustecer el poderío de la nación poniéndola en términos de ser, en el caso, que preveía, de estallar la guerra, árbitro entre Inglaterra y Francia, y aun entre todas las naciones de Europa si la contienda llegase a alcanzar tan grandes proporciones. Proyectaba, para lograrlo, formar un ejército de cien batallones y cien escuadrones disponibles para entrar en campaña y construir una escuadra de sesenta navíos y sesenta y cinco fragatas y embarcaciones menores, de suerte que, tanto Francia como Inglaterra, pudieran temer de España y desearan su alianza.

Para lograrlo en lo tocante a la marina, era preciso, contando de antemano con algunos años de paz, acopiar los materiales necesarios para tan colosal empresa, y especialmente la madera; y como sabía —y así lo consignó poco tiempo después en una representación al Rey— que *la madera recién cortada se pudre, y que la de las montañas de Burgos y de algunas otras provincias del Norte, bien curada en agua salada, era tan permanente como de corta duración las de Francia, Inglaterra y Holanda*, empezó ya, desde 1746 por lo menos, a tomar todas las disposiciones necesarias para reunir en los tres arsenales de Cádiz y Cartagena, y más particularmente en el del Ferrol, los materiales con que se había de llevar a cabo esta empresa.

El medio que le pareció más adecuado fué concertar por medio de asientos o contratos con particulares o con empresas, la corta, labra y conducción de las maderas de roble de las montañas de Burgos a las riberas del mar, admitiendo pliegos que los interesados presentasen en subasta, y en esta resolución de Ensenada se originó la intervención de D. Juan de Isla en los negocios del Estado.

Vivían por entonces en la Montaña algunos sujetos emprendedores y

que disponían, como Isla, aunque no tanto como él, de caudal para poder aventurarse en estas especulaciones con que se había de facilitar lo que el Gobierno procuraba; pero en 1746 no buscó D. Juan más socio que a D. Juan Bautista Donesteve, el cual, bajo su solo nombre, si bien concertado previamente con Isla, presentó el primer pliego, *obbligándose a la corta, labra, aserrio y conducción hasta los riveros de todas las maderas precisas para la construcción de cuatro navíos de a setenta cañones*, bajo diferentes condiciones, que fué aceptado, otorgándose la correspondiente escritura pública en el Real Astillero de Guarnizoa 31 de diciembre de aquel año.

El segundo asiento se concertó entre el arquitecto D. Marcos Vierná y el mismo Donesteve en Santander a 16 de noviembre de 1747, por escritura pública admitida y aprobada por D. Jacinto Navarrete, Comisario Ordenador de Marina y Ministro principal de las cuatro villas. Tenía por objeto este asiento, como el anterior, la adquisición de maderas y tablones para cuatro navíos de a 70 cañones.

El tercer asiento ya tuvo principio por pliego que el mismo D. Juan de Isla dió a S. M. en 25 de noviembre de 1748, haciendo mención del anterior, en que decía haber estado incluido, y ofreciendo continuar aportando maderas y tablones para ocho navíos en los mismos términos de los anteriores asientos y hacer cuantas diligencias fueran posibles para proveer de iguales materiales necesarios a la construcción de otros cuatro.

El cuarto, según orden de fechas, le propusieron D. Juan de Isla y D. Daniel Gil de Meester, convenidos al efecto por pliego que su apoderado dió a S. M. en 2 de diciembre de 1748, obligándose a *conducir de su cuenta y riesgo al Departamento del Ferrol las maderas existentes en los Riveros de la Montaña y las que se pusiesen en ellos en los años 49, 50 y 51, como no excediesen de 110.000 codos en cada año*.

Después de esto, y hasta 14 de enero de 1752, firmó Isla hasta doce asientos que tenían, como los anteriores, por objeto, unos proveer al arsenal del Ferrol, y otros a los de Cádiz y Cartagena, de la madera necesaria a la construcción de navíos y fragatas.

En virtud de tantas obligaciones contraídas por Isla y por sus socios, dió principio en 1747, y continuó durante algunos años, la memorable faena de reunir en diferentes puntos de la costa en la Montaña tanta cantidad de madera como se necesitaba para dar cumplimiento a estas contrataciones y a las construcciones navales proyectadas en los tres arsenales del Estado. Señaláronse árboles de roble y de haya en todos los montes comprendidos en el territorio de la actual provincia de Santander (1), desde lo más elevado de la cordillera cantábrica hasta el mar,

(1) La provincia de Santander, con sus actuales límites, no se constituyó hasta muy entrado el siglo actual y después de diferentes alteraciones en sus términos. En 1751, y durante muchos años después, su territorio, con nombre de *Montañas de Bur-*

y desde los valles de Soba y Ruesga, junto a Vizcaya, hasta los límites de la provincia actual de León en las montañas de Liébana; y como fuese imposible transportar desde aquellos ásperos e intrincados bosques hasta la marina tan gran cantidad de madera y tan altos y robustos árboles en una comarca donde no había caminos, ni muchas veces otra cosa que sendas de cabras, ni medios de transporte, ni ríos de caudal suficiente y preparados de antemano, fuéle preciso a D. Juan crearlo todo y allanar caminos, ensanchar, cuando podía, el curso de los ríos que derivan de la cordillera, estrechándolos otras veces para dar mayor velocidad y fuerza a sus corrientes, construir resbaladeros en algunos sitios fragosos para despeñar por ellos los enormes troncos, establecer en diversos puntos servicios de carros y parejas de bueyes para los arrastres, fabricar almacenes y depósitos y ordenar oficinas con las necesarias dependencias. y, en fin, transformar de todo en todo la provincia, que durante años se vió animada con el tráfico que traían y con el ruido incesante que hacían serrones y leñadores, herreros y carpinteros, capataces y operarios de toda suerte de oficios.

Merced a esta actividad febril que D. Juan de Isla imprimió a estas labores, al acierto con que las organizó y al buen arte con que ejecutó las operaciones de corta, labra, sierra y conducción del inmenso material contratado, no sólo obtuvo ganancia la Sociedad que dirigía, sino que desde las primeras entregas logró llamar la atención del vigilante y laborioso Ministro, que veía con satisfacción el buen desempeño de Isla, y en él el éxito probable de sus planes. Conocía Ensenada todos los medios que en la Montaña se podían aprovechar para dar impulso a una perfecta y grande construcción naval, porque, siendo todavía muy joven, había desempeñado los cargos de Oficial primero y Comisario de matrículas en Guarnizo, bajo las órdenes de D. José del Campillo, que en 1725 y 26 estuvo encargado de las obras de aquel astillero, y con tal motivo conocía bien la comarca, que visitó detenidamente, persuadiéndose, no sólo de la bondad de las maderas, superiores, a su juicio, como ya se ha dicho, a todas las del extranjero, sino también de la excelencia del mineral de hierro, del cual decía el rey, en documento firmado por él a 26 de junio de 1748, que *las fábricas de hierro de La Cavada y Liérganes en la montaña eran las celebradas de toda Europa, porque la materia de las de Francia, Holanda, Inglaterra y Alemania es muy vidriosa, no resiste tanto el cañón y revienta en pedazos, y la de acá no se distingue del bronce, que en no ser de tanta duración; porque por lo demás, tiene la misma suavidad y blandura y se abre como el bronce* (1).

gos, y comprendiendo el mando militar llamado *Bastón de Laredo*, pertenecía a la provincia de Burgos, con excepción de los montes y valles de Liébana, que dependían de León.

(1) Aunque haya alguna exageración en afirmar que el hierro pueda alcanzar la ductilidad del bronce, no es tan exagerada como a primera vista parece esta comparación, pues a la bondad de los minerales montañeses y vizcaínos, mucho más que a su abundancia, se debe la extraordinaria demanda de que son objeto en el extran-

Por virtud de estas consideraciones, y porque veía por diaria experiencia la lentitud con que se procedía en los tres arsenales del Estado, de modo que sería imposible lograr en el tiempo preciso construir la poderosa escuadra que por muchas causas creía necesaria, hubo de pensar en la conveniencia de rehabilitar cuanto fuera posible el astillero desde antiguo establecido en Guarnizo. Detenante, sin embargo, no pocas dificultades, porque si planteaba el astillero por administración, tropezaría en primer lugar con el embarazo de multiplicarlas, poniendo otra nueva, de cuenta del rey, en la montaña, y sobre todo correría el riesgo seguro, si entregaba el nuevo astillero a la Marina y a sus administradores, de ocasionar las mismas lentitudes que tanto le contrariaban en los Departamentos.

En virtud de estas graves dificultades, y persuadido ya, por lo que estaba viendo, de que Isla, a quien no conocía personalmente, podía ser el único en quien se pudiera poner toda confianza para desarrollar con su concurso el vasto plan que meditaba, determinó valerse de él; pero procediendo con su ordinaria prudencia, no quiso hacerlo sin antes informarse muy particularmente de sus cualidades, tomando informes de sujetos que le conocieran y que a él le parecieran dignos de crédito.

Hubo de ser entonces una de las personas consultadas por el marqués, y acaso la primera y para él de mayor autoridad, el Rvdo. P. Francisco de Rávago, de la Compañía de Jesús, confesor de Fernando VI y constante amigo y valedor de Ensenada, quien con igual amistad correspondió siempre al confesor y a la Compañía, de la cual fué decidido partidario, muy al revés en esto, como en otras cosas, de los ministros y gobiernos que le sucedieron en tiempo de Fernando VI y durante el reinado de Carlos III.

El P. Rávago era hombre de claro entendimiento y de vasta y variada instrucción; había desempeñado, antes de ser Provincial, cátedras de Teología en Salamanca, en la Sorbona y en el Colegio Romano, y publicado muchas y notables obras (1) que le habían granjeado renombre entre los doctos; era muy considerado y respetado dentro y fuera de la Compañía de Jesús por la austeridad de su vida, por la seguridad de su juicio y de su consejo, por su profundo conocimiento del mundo y de los hombres, y porque sin tener especial atractivo su persona, eran tales su discreción y prudencia, y tan distinguidos y cortesanos, sin dejar de ser modestos, sus modales, que llevaba tras sí las voluntades de quienes le trataban, y, en suma, reunía las cualidades más adecuadas para dirigir la conciencia de un príncipe. Aunque había venido al confesonario del

jero, donde los emplean, unas veces puros y otras mezclándolos con los hierros que allá se explotan, para afinarlos. Es, por tanto, muy cierto lo que a este propósito decía Ensenada, y lo expresó en términos propios de un documento político que, al fin, no es un tratado de mineralogía ni de metalurgia donde las cualidades de los cuerpos se deban declarar en términos precisos, propios y científicos.

(1) El Sr. D. Enrique Leguina publicó el catálogo de ellas en su excelente biografía del P. Rávago.

rey por influencia del Ministro de Estado, Carvajal, tenía con Ensenada estrecha amistad, nacida del ardiente patriotismo que los animaba; del amor al rey, que era en ambos muy acendrado; de la veneración que Ensenada profesaba a la Compañía de Jesús, de la cual era muy autorizado representante el confesor, y de la conformidad de sus opiniones y miras en lo tocante a la gobernación del Estado y a la política superior que debía seguirse.

Era montañés el P. Rávago, y tan amante de su tierra, a la cual favoreció cuanto pudo durante su privanza, que nunca acertó, al entrar por las estrecheces de la vida religiosa, a desprenderse de esta vehemente inclinación; conocía bien a sus más calificados paisanos, y procuraba tener, y tenía, continuamente noticia de cuanto se hacía en la Montaña: de modo que estaba muy bien enterado de las empresas gigantescas de don Juan de Isla, de sus grandes proyectos y de sus superiores prendas de entendimiento y de carácter, pudiendo, por consiguiente, informar de todo con puntualidad al rey y al ministro, y ser desde entonces, como lo fué, constante protector de Isla, como consta de la correspondencia de ambos, parte de la cual apareció más tarde entre los papeles del Abate Mogrovejo, reconocidos por orden del Ministro Wall, sucesor de Ensenada.

Deseaba este ministro saber puntualmente, o al menos con aproximación, a cuánto ascendería el coste total de cada uno de los cuatro navíos cuyos materiales se habían contratado recientemente en la Montaña, y así se lo comunicó al Comisario de Guarnizo, quien dió a Isla, probablemente por encargo de Ensenada, traslado de la consulta, porque, en vista de ella se consideró Isla en el caso de escribir al ministro en 4 de mayo de 1749, diciéndole, que aunque tenía y había puesto a disposición del Comisario todos los subarriendos originales, no era posible, aún así, calcular puntualmente el importe total, por haber muchos montes tan apartados y fragosos, que nadie había querido arrostrar en ellos los riesgos y contingencias de la explotación; que los subarriendos eran diversos, y, por lo tanto, se dirigían en su administración de muy diferente modo unos de otros, porque los había de sólo corta, de corta y labra, y otros en que además de esto se incluía la conducción; que estos subarriendos no comprendían cantidad fija de árboles, pues su número dependía del estado que diera el constructor; que podía suceder que no se encontraran en el monte los árboles que se pidieran, y era frecuente tener que dar ayudas de costa a los subarrendadores; pero que *todo quedaría vencido al fin de la obra, dando él puntual relación del costo con la sinceridad y verdad que S. E. vería, si era de su agrado mandarle o encomendarle la obra; pero que otra cosa era imposible hasta que se hicieran las liquidaciones de todas las administraciones y de todos los desembolsos.*

En vista de estas manifestaciones, donde parecía resplandecer la lealtad de Isla; de los informes en extremo favorables que de su persona le daban cuantos le conocían, y de lo que Ensenada mismo podía puntua-

lizar y aquilatar examinando la manera tan ventajosa para el Estado con que este caballero cumplía las obligaciones contraídas en sus asientos, resolvióse a tratar con él los graves negocios que tanto le preocupaban, y sin más detenerse le llamó a la Corte.

Sorprendióle a Isla esta inesperada novedad cuando más atareado estaba con las infinitas ocupaciones que corrían a su cargo, y temiendo acaso verse en compromiso de haber de cargar con otras nuevas, o no queriendo perder momento en el despacho de las que ya tenía, se excusó del viaje con la dificultad de ausentarse de la Montaña, dejando sin su continua vigilancia las obras que traía entre manos, y que eran tantas y tan diversas que todo cuidado y toda actividad, por muy continuos y exquisitos que fueran, apenas bastaban a llevarlas a buen término. No fueron atendidas estas razones por Ensenada, quien en carta de 16 de agosto de 1751 le advirtió de orden del Rey que se pudiese en camino *con toda presteza*.

Mucho le contrarió esta orden, no sólo por considerar precisa en la Montaña su presencia, a fin de dar el debido cumplimiento a las contrataciones que tenía con el Estado, sino también por el crecimiento que para entonces habían alcanzado sus propios negocios; pues independientemente de los que eran propios de la Sociedad que dirigía, tenía ya trece barcos de comercio y casas-factorías en Cádiz, Madrid, Valencia, Murcia, Lisboa, Santander y Bilbao, y se proponía establecer otra en Amsterdam; de modo que, con razón, pudo decir años después, dirigiéndose al Rey y contestando a los cargos que le hacían sus enemigos, que él *no había venido desnudo* a encargarse de servicios del Estado.

No quiso, sin embargo, dejar de obedecer, y se presentó en Madrid, donde inmediatamente fué recibido por el Ministro, y luego por Fernando VI, con el afecto y las consideraciones que estimaban debidas a su mérito, a los servicios que venía prestando y a los mayores que de su capacidad, honradez y celo se esperaban. Confiáronle desde luego la urgente necesidad en que se veía el Estado de aumentar la Real armada ganando instantes, por los fundados temores de guerra que se preveía; manifestósele la dificultad con que se tropezaba para construir los bajeles necesarios en los arsenales, por la lentitud con que en ellos se ejecutaban las obras, y que era tal que, habiéndose encargado con mucha anticipación y puesto en gradas cuatro navíos, el *Africa*, el *Septentrión*, el *Fernando* y el *Asia*, para hacer con ellos, antes de emprender la gran construcción premeditada, las pruebas convenientes del nuevo sistema a la inglesa, que parecía mejor que el usado hasta entonces, no se lograba jamás verlos concluídos.

Sostúvose discusión durante varios días, con asistencia de Isla, para deliberar acerca de las medidas que para remediar lo que en los arsenales ocurría se pudieran tomar, y que necesariamente habían de ir encaminadas, no sólo a activar las obras allí empezadas, sino también a dar rápido impulso a la construcción naval que se pretendía, y entre otros medios aceptóse como muy conveniente el de extender a Guarnizo

la construcción de ocho navíos que, de cuatro en cuatro, pudieran anualmente ponerse en el Ferrol.

La mayor dificultad para esto consistía en la repugnancia de Ensenada a establecer en Guarnizo este nuevo astillero por cuenta del Estado, pues, como ya se ha dicho, temía, con sobrado fundamento, que participara de los graves inconvenientes de los demás, y que, como en ellos, no pudiera lograr la rapidez ni la economía en la construcción que tanto deseaba. Resolvióse, pues, que ésta se hiciera por asiento con plazo de un año para cada cuatro navíos, y con cláusula de que, además de la absoluta perfección en las obras y de haber de hacerse éstas con la novedad a la inglesa, se asegurase a S. M., no sólo la prontitud expresada, sino también a la Real Hacienda que, puestos los navíos de cuenta del asiento en el Ferrol, desde Guarnizo, no costarían los barcos mayor desembolso que en los departamentos, sino, antes bien, ventajas.

Discurría Isla sobre los términos de esta proposición y vacilaba para resolverse a aceptarla, a pesar de su deseo de servir al Rey y a su patria y de complacer al Ministro, porque hallaba que era punto menos que imposible que un contratista pudiera abarcar y dar cumplimiento, en el estrecho plazo de un solo año, a una empresa mucho mayor que la que no habían podido ejecutar en más largo término los tres arsenales del Estado, y mayor también que la de cuatro bajeles repartida entonces a los mismos arsenales sin limitación de tiempo, habiendo en ellos todas las prevenciones necesarias, asistiendo allí intendentes, jefes y dependientes instruídos y muy avezados en sus respectivos oficios, y por añadidura maestros y maestranzas que no podría él encontrar en la Montaña, pues los que aquí hubo habían sido sacados para el Ferrol a poder de apremios y gratificaciones, y entonces Guarnizo no era otra cosa que una playa desierta, buena para recibir y almacenar en ella y para curar en sus aguas las maderas de los montes vecinos, pero desprovista de todo lo necesario para la extraordinaria construcción naval que allí se quería establecer; y, finalmente, pensaba, con razón, que los establecimientos secundarios que sería forzoso fundar, darían por sí solos tanto en que entender y ocasionarían tan gran trabajo como el desempeño de la contrata principal.

Sorprende que con tales condiciones vacilase Isla y no se negase desde luego, por grande que fuera la confianza que en sí mismo tenía, a aceptar y firmar un asiento que por tan grave manera le comprometía, y más teniendo presente que ya antes había manifestado su aversión a tomar en esta forma encargos de menos magnitud, representando que *con más gusto, celo y aplicación entraría en ellos de cuenta del rey y no de la suya*. Hubo, sin duda, de considerarse muy obligado a la confianza con que el rey y el Marqués de la Ensenada le comunicaron secretos de Estado, y a la estimación y deferencia con que durante su estancia en Madrid le honraron, porque lo cierto es que, movido de su honor y de su celo, no quiso dejar de corresponder a la confianza que en él se ponía, y condescendió, aceptando el asiento; pero diciendo que esperaba que ni

Su Majestad ni el Ministro, que sabían que le aceptaba con repugnancia y se aventuraba a todo por amor al real servicio y a su patria, que veían la generosidad de corazón con que lo hacía y la voluntad con que se exponía, y que conocían lo sumo del peligro que habría de correr, le calificarían de temerario ni de poco exacto si, por las infinitas dificultades del negocio o por cualquier imprevista desgracia, no acertase a dominarle, ni menos permitirían su abatimiento y ruina.

Ofreciéronse así en vista de tan generosa resolución, que le fué aceptada con muchos elogios y palabras de agradecimiento, tanto más justificadas cuanto mayor era la abnegación de Isla y mayor también la urgencia para alcanzar el poderío marítimo que, por momentos, se consideraba necesario; después de lo cual, entre Ensenada e Isla se concertaron las bases o preliminares que con el *apuntamiento, plan o idea* de esta construcción se conservaban en el expediente de ella en la Secretaría de Marina en 16 de agosto de 1756 y en 7 de mayo de 1760, según certificación del Oficial mayor D. Juan Antonio Rodríguez Arias.

Allí constan las condiciones propuestas por el rey, y de las cuales debía Isla presentar pliego, obligándose a construir, arbolar y aparejar en Guarnizo, y entregar en el Ferrol, en el término de un año o poco más, cuatro navíos de setenta cañones cada uno, construídos a la inglesa, con arboladura de Riga, tablazón de pino del Norte, si en España no la había; jarcía y lona de las fábricas que había de establecer en la Montaña, y de cáñamo del reino, en lo posible, nombrando y pagando el rey constructor inglés de su confianza; así como los maestros especiales que requería una construcción no usada hasta entonces, y, por último, haciéndose todo con sujeción de Isla al plano y a las órdenes del rey en lo tocante a posibles alteraciones.

A todo esto, aún no sabía Isla, ni lo sabía nadie, cuál era el importe total que ocasionaría a la Real Hacienda un navío construído por el nuevo sistema inglés, ni era posible calcular el desembolso que sería necesario, ni más antecedentes y datos para hacerlo, que los que pudiera suministrar la relación oficial de lo que iban costando en los Departamentos los cuatro que en ellos se estaban construyendo por aquel sistema; estipulándose todo esto sin más garantías que la esperanza que el rey fundaba en el honor, en la aptitud, celo y actividad del contratante, el cual nunca podría exigir precio mayor del que esta construcción ocasionaba en los arsenales de Su Majestad, sino, al contrario, disminución de precio, que en el contrato se precisó en la suma de *veinte mil pesos para cada navío*.

Consideró Isla que, para fijar el de cada uno en el nuevo asiento, era forzoso que de buena fe se diese por el Ministro, puesto que a sus órdenes estaban los Oficios y Contadurías, razón exacta del coste de los que entonces estaban en gradas de los tres arsenales, pues a él le sería imposible conseguirlo, obligándose Ensenada a esta declaración. Pidió también que se le entregasen, durante las obras, la casa, almacenes y viviendas del rey en Guarnizo; la madera de roble existente en los ribe-

ros de la Montaña, a calidad de descuento en su día; anticipación de caudales para la obra; aceptación y pago de letras suyas; la entrega del plano y relaciones de madera, arboladura, hierro, jarcia, lona y motonería necesarios para uso de cada navío. Otorgósele así, y en fuerza de este acuerdo presentó Isla, como se había convenido, el pliego con once cláusulas, que comprendían los puntos previamente estipulados.

Todo pareció muy bien en la Corte, y tanto el Marqués de la Ensenada como D. Jorge Juan, que era persona siempre consultada y atendida por el Ministro, entendieron que el rey había acabado un gran negocio con la construcción en Guarnizo, contratada en esta forma; pero los más prudentes y entendidos llegaron a temer que Isla se perdiera e irremisiblemente se arruinara; siendo aún más desastroso el efecto que este asiento produjo en la Montaña, donde sus propios compañeros se alarmaron, y dos de ellos, uno de los cuales era el que más entendía de construcciones navales (1), se despidieron de él, no queriendo, por temor a un fracaso, aventurarse en este empeño.

No fueron estas las únicas contrariedades con que desde el principio tropezó D. Juan, y que tuvo que ir dominando poco a poco. Lo más grave, aunque de pronto y mientras gobernó Ensenada no se manifestó con claridad, fué la mala voluntad y el desabrimiento con que en los arsenales del Estado fué recibido este singular servicio, que dió allí pie a mil murmuraciones y censuras, considerándole como obra dirigida contra los intendentes y empleados de la Marina, encaminada a demostrar su falta de pureza, capacidad y celo, y deslucirlos y desacreditarlos, porque realmente no podían desconocer que la poca aptitud que venían demostrando y su falta de actividad en las construcciones que de años atrás se les habían encomendado, no eran prendas adecuadas para formar de ellos aventajado concepto; y era muy de otro modo el que ellos mismos, en sus adentros, tenían del Sr. D. Juan de Isla; porque de sobra sabían ya que era capaz de llevar a buen término las más arduas empresas, especialmente si contaba con el auxilio y apoyo del Estado.

Mal podía él entrever, ni siquiera sospechar, que en el Cuerpo general de la Armada hubiera nadie que pusiera sus intereses personales y sus pasiones, disfrazándolos con lo que se ha dado en llamar, con extensión indebida, espíritu de clase y de cuerpo, por encima del interés de la nación y de la conveniencia de aumentar su poder marítimo; pero, aunque lo hubiera recelado, no por eso se hubiera detenido un punto en plantear lo que le acababan de encomendar el rey y el influyente Ministro, en cuya lealtad y rectitud tenía absoluta confianza; no siendo entonces posible imaginar que el uno usara con flojedad del legítimo amparo que

(1) Las personas a quienes Isla había dado participación en sus negocios, eran: D. Juan Manuel Cobo de la Torre, Auditor general de Marina; D. Manuel Herrero, D. Marcos de Vierna Pellón, D. Francisco Manuel Cueto, D. Juan Bautista Donesteve y el Marqués de Rocaverde. Estos dos últimos fueron los que, alarmados por el peligro a que se creyeron expuestos con este *asiento*, se separaron entonces de la Sociedad, y Donesteve era el que entendía de construcciones navales.

se había obligado a otorgarle, ni el otro cayera del favor que gozaba y del poder que ejercía, merced a una conspiración urdida en el extranjero por los enemigos de España, y secundada en la Corte por otros extranjeros ayudados de malos españoles.

Así fué que, en llegando Isla a la Montaña, sin perder momento empezó a preparar lo necesario para dar principio a la construcción de los barcos cuando llegasen las órdenes de Su Majestad, que, con arreglo a lo acordado, y para hacerle a Isla posible el desempeño de su cometido, había de transmitir el Ministro a D. Jacinto Navarrete, Comisario ordenador de Marina en Santander; al Tesorero mayor, al Gobernador de la Costa de Cantabria, al Corregidor de Bilbao, al Intendente y Ministros de Marina de Galicia, San Sebastián y Asturias, y al Regente de este Principado.

Pero antes de ejecutarlo era necesario emplear algún tiempo para designar los maestros y oficiales que habían de destinarse al nuevo astillero; y considerando, por otra parte, Ensenada las dificultades con que podría tropezar Isla para tratar constantemente con jefes y subalternos de la Administración de la Marina, no estando revestido de ninguna autoridad, ni siendo, en rigor, otra cosa que un contratista, en 23 de octubre de aquel año le despachó Real nombramiento de Comisario ordenador de Marina, *ad honorem*, fundándole en el particular mérito que había adquirido desempeñando los varios encargos que se habían fiado a su celo para fomento de la Marina; y como en las sesiones celebradas con Isla para tratar del aumento de ella, había podido apreciar Ensenada las singulares dotes de talento y de carácter del ilustre montañés, formó de él tan aventajado juicio, que no vaciló en encomendar a su honradez y a su gran capacidad otros muchos encargos, añadiéndolos a los grandísimos que ya tenía recibidos.

Así fué que en 29 de diciembre de aquel mismo año se le dió nueva comisión, encargándole la administración del negocio de lanas, a fin de fomentar este ramo de riqueza en ambas Castillas y de habilitar para tal comercio el puerto de Santander, encargándole la mayor reserva, entregándole al efecto 400.000 pesos de a 15 reales, y dándole facultades para proceder en esto como en negocio propio, sin más obligación de cuenta formal que la razón que él mismo diese de pérdidas o de ganancias. Y todavía no se contentaron el rey y el Ministro dándole con este nuevo trabajo tan gran prueba de su confianza, sino que en 11 de abril del año siguiente se mandó que por la Tesorería general se le entregasen 300.000 pesos para que los emplease en la negociación de palo de campeche, con el objeto también de beneficiar a ambas Castillas y de habilitar el puerto de Santander, y, lo mismo que en la anterior comisión, con facultades omnímodas otorgadas a Isla, y sin más obligación de cuenta que la relación que diera de pérdidas o ganancias (1).

(1) Esta determinación, aconsejada por el Ministro y aceptada por el Rey, parece una arbitrariedad tan contraria al derecho natural de los pueblos como a las antiguas

Además de esta comisión, que tenía por objeto introducir por Santander este artículo de comercio que luego se utilizaba en la Península en varias manufacturas, y de la de lanas, que debían ser lavadas y luego embarcadas en el mismo puerto, encargáronle de la provisión de víveres al Ferrol, de la de granos de Castilla, del socorro de este reino con la importación de granos de sobremar en años escasos, y, por añadidura, la construcción del camino provisional desde Reinosa a Burgos, la de otro desde Reinosa a Herrera de Río Pisuerga, la del puente llamado de las Monjas y la conducción de sales. Asombra y maravilla que un solo hombre pudiera desempeñar tantos y tan graves y diversos encargos, y con razón decía el rey y repetían después los Consejeros de Castilla en la Junta de Juros, ponderando el celo, actividad, servicios y trabajos de Isla: que *no parecía que pudieran caber en el espíritu y vida de un hombre*.

Tratóse también en aquellas conferencias, o por iniciativa de Ensenada o por indicación de Isla, del atraso en que estaba la industria nacional, del grave daño que a la Real Hacienda ocasionaba el comercio extranjero, sacando del reino el numerario a cambio de infinitos artículos que introducía, y de la necesidad de establecer fábricas y manufacturas que produjeran lo necesario para impedirlo, dando vida a nuestro comercio. Entonces pudo Isla poner de manifiesto los obstáculos que se oponían al desarrollo industrial que habría de contribuir al mercantil, y la necesidad de suprimir en unos casos y de moderar en otros los infinitos y excesivos derechos de salidas, entradas, aduanas, alcabalas y cientos con que a los productos españoles se gravaba, favoreciendo a los extranjeros, que sobre no estar igualmente gravados en otras naciones, sino, antes bien, protegidos en muchos casos con premios de exportación, tenían a su favor la mayor baratura en los fletes y las ventajas obtenidas en anteriores tratados; así como los inconvenientes que resultaban a unas provincias, como la Montaña, de la diferente y privilegiada legislación vigente en otras, siendo necesaria en este punto una reforma que más tarde obtuvo, aunque sólo por término de algunos años, para la fundición y elaboración del hierro en la Montaña, igualándola en este punto con Vizcaya (1).

tradiciones de la nación, aunque muy conforme con las ideas y principios de absolutismo monárquico a la francesa, traídos a España por los descendientes de Luis XIV; pero en casos como el presente puede hallar disculpa, y aun justificación, en el éxito obtenido y en la absoluta necesidad de proceder con cautela; pues, a no dudarlo, con hombres como Isla y con más estabilidad y consecuencia en los planes de gobierno, el desempeño de estas comisiones y la creación de numerosas fábricas, llevado todo con la actividad y reserva que Ensenada encarecía, hubieran transformado a la nación en el orden material e impedido que los españoles fueran en todo tributarios del extranjero. Era, por otra parte, urgente contrarrestar los perjuicios que ocasionaba el *comercio ilícito* que hacían los ingleses cortando el palo de campeche en la costa de la América española, surtiendo con él sus fábricas y tintorerías, y vendiendo lo sobrante en España a precios elevadísimos, como si procediera de colonias inglesas.

(1) Esta franquicia se dió por cinco años en 11 de junio de 1767.

En 17 y 18 de abril de 1752 se despacharon las órdenes previamente acordadas en Madrid para dar principio a la construcción de los cuatro primeros navíos en el astillero de Guarnizo. A D. Jacinto Navarrete se le prevenía que, así que recibiera aquella comunicación, franquease a Isla el astillero, y con él, las casas, almacenes y dependencias del rey en aquel punto, madera de roble depositada en los riberos de aquella ría, y la que necesitase de los otros depósitos; y haciéndose Isla cargo de todo, empezó a preparar lo necesario antes que llegasen los maestros extranjeros que habían de venir, nombrados y costeados por el rey, y los maestros y oficiales españoles cuyos sueldos habían de correr por su cuenta. Los principales eran Mister David Howel, ayudante de constructor en Cádiz; Mrs. Strong e Hill, así como un escultor, también inglés; y de los españoles Agustín Urrutía y otros maestros de Cartagena; Esteban de Gallovay, para cortar y coser velas; José Cortiñas, para la arboladura; Florentino Cañas, para el aparejo, y Francisco de Gante, de origen flamenco, para la ferretería, y muchedumbre de herreros, carpinteros y calafates; y al mismo tiempo que, por virtud de las órdenes comunicadas, esperaba la llegada de estos maestros y oficiales, recibía un telar de lona a la inglesa, de manera que en todo se iban despachando las órdenes convenidas, menos en lo tocante al plano indispensable, a pesar de las continuas reclamaciones de Isla, aduciendo el ministro que no convenía publicarle hasta que estuviera en toda su perfección, por haberse considerado precisas algunas innovaciones (1).

Antes de llegar estos empleados y de hacerse cargo de las dependencias de Guarnizo, había construido Isla en Santander, y en el corto término de tres meses, el edificio, en parte existente hoy, de 1.202 pies de longitud por 100 de ancho, que aún se conoce por *El Tinglado*, y en él estableció fábrica de jarcia y cordelería; en Espinosa de los Monteros (2) otra para tejer lonas, vitres y varias suertes de lienzos, consumiendo, hasta donde era posible, cáñamos y linos del Reino, y en donde, a fuerza de desembolsos, logró manufacturas tan perfectas y excelentes que, llevadas a Cádiz y a otros puntos del Reino, eran preferidas a las extranjeras; puso en Requejada, junto a Torrelavega, otra fábrica de molonería, y, en fin, llevado de su inclinación a crear y fomentar toda clase de in-

(1) Los planos los trajo, meses adelante, Howel; pero Isla no podía lograr que se los enseñase, a pesar de estar así convenido con el Ministro: la causa de esto era que Isla sospechaba que el inglés trataba de introducir reformas inconvenientes, como así era la verdad; y como éste sabía que Isla se había enterado en el Ferrol de las diferencias que había entre la antigua construcción y la moderna a la inglesa, no le presentaba los planos o lo hacía tan a la ligera, que no le era posible compararlos con lo que se ejecutaba en las obras; por lo cual Isla tomó aversión invencible a los ingleses, considerándolos agentes subvencionados de su nación.

(2) Para la fábrica de Espinosa trajo del extranjero maestros y oficiales con crecidos sueldos, como lo hizo en las demás que estableció, esperando del Gobierno la concesión de franquicias indispensable para su subsistencia, conforme lo había tratado con Ensenada.

dustrias, no tardó, en aquel año y en los siguientes, atendiendo a las indicaciones y consejos de Ensenada (1), y a pesar de sus infinitas ocupaciones, en fundar en Isla otra fábrica de loza que Larruga, con razón, califica de suntuosa, porque todavía lo demuestran sus ruinas; en el barrio del Povedal, junto a Marrón, otra especialísima de cordobanes, sue-las y vaquetas, cuyos productos se vendían en el interior, en Portugal y en otras naciones; y más adelante, en el mismo lugar, estableció fábrica de jabón (2). En Molintejado, a dos leguas y media de Burgos, puso fábrica de papel en un molino perteneciente a su madre; en Torquemada y Puente Duero, cerca de Valladolid, dos fábricas de aguardiente que consumían vino de la tierra; en Santander fábrica de harinas, y todavía en 1754 se disponía a abrir otra fábrica de medias, gorros y sombreros (3), y promovía el establecimiento de una gran pesquería en Cabo Quejo, cuando los sucesos que por entonces tuvieron lugar se lo estorbaron.

Pero en 1751 y 52, lo que principalmente ocupó la actividad de don Juan de Isla, además de las fábricas de lona, cordelería y motonería, fué el establecimiento de ferrerías y martinets para fabricar toda clase de herrajes para los navíos y para otros usos. Construyó entonces cuatro ferrerías mayores: dos en el lugar de Cereceda, cerca de Laredo; otra en el sitio de Las Bárcenas, en el valle de Buena, y en la villa de Ampuero levantó otra también en una propiedad del mayorazgo de su madre; y además, en Marrón y en el sitio del Povedal, sobre el río Asón, cuatro martinets o ferrerías menores, que servían para adelgazar el hierro que producían en bruto las mayores, haciendo clavazón, cuadrillo, platina, varillaje y cabilla; y allí mismo puso hasta sesenta fraguas de mano, y otras cuarenta en Ampuero, para labrar cosas más delicadas. Todos estos martinets y fraguas se surtían de vena de Somorrostro y de carbón de piedra que se traía de Inglaterra, y algo también, aunque poco, de Asturias; y en fin, estableció en el mismo punto otra fábrica de anclas mayores y menores, que igualmente se fundían con carbón de piedra, habiendo sido probablemente Isla el primero que en la Montaña empleó este combustible en las fundiciones.

No pareciéndoles suficientes estos preparativos, y calculando que siendo imposible recibir en un solo punto la madera que se sacase de tantos

(1) Es muy expresiva, en este punto, la carta de Isla a Delgado de 24 de junio de 1754. (Apéndices).

(2) La fábrica de curtidos fué muy importante, y la de jabón parecía destinada a alcanzar gran prosperidad por producirse en España las materias de que el jabón se compone, como son aceites, barrillas y sosas, imposibilitando de esta suerte la saca de estos géneros que hacían los extranjeros que habrían de llevarlos manufacturados, como lo hicieron en tiempos muy anteriores, cuando aún no habían logrado hacer desaparecer de España las antiguas almonas o jabonerías, apropiándose esta industria.

(3) Véase la carta sobredicha de Isla a D. Alfonso Delgado, Oficial mayor del Ministerio de Marina.

y tan apartados montes, no sólo para las construcciones de Guarnizo, sino también para surtir a los tres arsenales, sería indispensable establecer muelles y cargaderos, después de limpiar y hacer navegable, en parte, el río Deva, limpió en bajamar las dos Tinas, mayor y menor, adonde habría de bajar la madera de los montes de Liébana y Polaciones; arregló el puerto de la Rabia, en donde antes no entraban barcos, construyendo un muelle de doscientos pies de largo por diez de ancho, y otro tanto hizo en los puertos de Marllao y Oriñón.

Es muy de notar que, si bien por lo capitulado en sus contratos podía cortar los árboles necesarios en todos los montes públicos de la Montaña a su voluntad, prefirió, para estas primeras construcciones, aprovecharse tan sólo de los más inaccesibles y distantes, a fin de no disminuir excesivamente el arbolado y de facilitar las ulteriores construcciones, haciendo, además, por su cuenta grandes plantíos, cosas todas que ni entonces ni ahora ejecutaría ningún contratista (1).

Como el término de un año o poco más que se había señalado en el asiento no empezaba a correr hasta la llegada del inglés David Howel, ayudante de constructor en Cádiz, a quien el Ministro había designado para dirigir la nueva construcción naval; y como Howel no llegaría a Guarnizo hasta fin de septiembre de aquel año, y ya en abril se había hecho cargo Isla de todas las dependencias del Estado en aquel punto, no quiso perder tiempo, y aprovechándose de aquellos cinco meses, rehabilitó el astillero y el parque de Tijero; construyó hornos de cocer pan y soporales para su venta, así como para la de frutas y comestibles; levantó la casa para la carnicería; hizo las fuentes, el lavadero de ropa y el bebedero de ganados; preparó hospital para los enfermos y heridos; reformó la casa llamada del Rey, donde habría de residir y tener sus oficinas; construyó nuevos almacenes con muy crecidos gastos, especialmente ocasionados por uno que cimentó sobre el agua y que era muy grande, pues contenía talleres de obra blanca y de arboladura, y el patio de gálibos, que era un cubierto a modo de un gran salón, donde se habían de trazar las líneas de cada navío, y además hizo talleres de escultura, viviendas para maestranzas, sin las que antes había y que reparó, y también gradas, hornos y calderas de cocer tablón, otros para brea y casas de fragua; abrió costosos canales que proporcionasen a los barcos el acceso a los almacenes; preparó alojamiento para la guardia que había de estar a sus órdenes, y, en fin, estableció todas las dependencias que con-

(1) Todo esto resulta completamente demostrado de las infinitas declaraciones de los sesenta y un testigos que aparecen en la causa que más tarde se formó a Isla. Los plantíos fueron muchos, así de moreras, para lo cual trajo a la Montaña sujetos inteligentes en su cultivo y en la industria de la seda, como de pinos del Norte, nogales, álamos, castaños, fresnos, encinas de Extremadura, cirvos, naranjos, limones, avellanos y frutales de todas clases, con más de ciento cincuenta mil pies de roble. Puso viñas entre las peñas; introdujo el cultivo del cáñamo, del azafrán, de la rubia y de otros vegetales, con lo cual y con el producto de sus ferreterías y de sus barcos aumentó grandemente su caudal.

sideró necesarias para dar albergue al crecido número de empleados y operarios que habían de venir a establecerse en Guarnizo (1).

Considerando entonces que era cosa fuera de razón que un hombre como él, sin otros conocimientos que los más generales que había podido alcanzar presenciando la construcción de sus propios barcos o en el desempeño de sus anteriores contrata, se arrojara a construir una escuadra por un sistema nuevo y para él desconocido, exponiéndose a que el maestro inglés que viniera, o por insuficiencia, o por deliberada voluntad, le engañase y no salieran del astillero los navíos con la perfección y hermosura que deseaba, fabricándolos, según frase continuamente empleada por él, *con materiales de la Montaña, desde la quilla al tope*, formó resolución de aprender lo necesario, y poniéndola por obra, aprovechando instantes, se embarcó para el Ferrol, donde, con la autoridad que le daban sus servicios y su cargo y el amparo y favor de Ensenada, pudo ver y aprender con su rápida y clara penetración los diversos sistemas de trazar y construir barcos y las diferencias entre el antiguo y el nuevo procedimiento inglés que empezaba a usarse, y al cual había de someterse en su contrata; de suerte que al cabo de poco tiempo volvió a la Montaña tan bien enterado de todo, que hizo concurrir un día a la casa del Rey, en donde se alojaba, a todos los contra-maestres y a varios arquitectos, para que, valiéndose de los modelos que había traído para linear maderas de reemplazo, adecuadas a la pretendida reforma, se instruyesen en el modo de aprovecharse de ellos (1), medida que fué de muy útiles consecuencias.

(1) Con todos estos trabajos que retraen a la memoria los mitológicos de Hércules, parece que debía faltarle tiempo a Isla para ocuparse en ninguna otra cosa; pero no era así. Tratábase por entonces de erigir la diócesis de Santander por considerarse excesivo el territorio de la de Burgos. Había promovido esta novedad el P. Francisco de Rávago, apoyándola empeñadamente con su influencia, que era muy grande; pero tanto para lograrlo como para establecer la nueva diócesis, costeando la Gracia y las Bulas de primera erección, era necesario hacer cuantiosos desembolsos que la antigua Colegiata no podía sufragar, viniendo a ser inútiles el empeño y la influencia del Ilustre jesuita y las muchas gestiones llevadas a cabo a nombre del Cabildo colegial por su Magistral D. Juan de Jove y Muñiz, si no se encontraba medio de allegar los recursos indispensables. Viendo esto D. Juan de Isla, conociendo la conveniencia de la erección y sabiendo cuánto la deseaba y procuraba el P. Rávago, tomó por su cuenta allanar esta dificultad valiéndose de sus muchas relaciones en España y en América, escribiendo al Conde de Revillagigedo, Virrey entonces de Méjico, para promover allí suscripción entre montañeses, y por último, franqueando sus caudales con magnífico corazón al Cabildo, quien con estos recursos pudo más adelante llevar a cabo la erección tan deseada, correspondiendo a la generosidad de Isla con un aniversario perpetuo por su alma con nocturno y misa. Por este tiempo tomó también con grande empeño la creación del Consulado de Santander y las obras del muelle y del puerto, capitaneando a los partidarios de la prolongación del muelle de Las Naos.

(1) El primero que se presentó fué Donesteve, su antiguo socio en los asientos de maderas, muy práctico en las antiguas construcciones y que decía ser fácil la innovación a la inglesa, el cual, tomando en su derecha mano una barenga maestra, principió a tirar líneas borrándolas y volviéndolas a señalar, empezando de nuevo

Hechos todos los preparativos, y hallándose ya en Guarnizo en los últimos meses de 1752 los maestros y oficiales necesarios, dióse principio a la construcción, y con tal actividad y brío empezó y continuó durante el año siguiente, que bien pronto se pudo antever que no expiraría el plazo señalado sin que estuvieran completamente acabados, y además armados con 280 cañones fundidos en La Cavada y Liérganes, los cuatro navíos que correspondían a la primera entrega.

Era extraordinario el movimiento de que estaban animados, no sólo el barrio del astillero, desde entonces convertido en pueblo más importante que su matriz, sino también todos los lugares cercanos y la misma capital; de todas partes acudían obreros y artífices, y tras ellos vendedores y traficantes de todo género de frutos; y como además Isla había calculado con exactitud las proporciones que habrían de alcanzar aquellas obras y el número de brazos que serían precisos para llevarlas a cabo, y había prevenido lo necesario, nada faltó desde el primer momento, ni herramientas, ni medios de repararlas, ni albergues, ni comestibles, ni dinero con que pagarlo puntualmente todo; de suerte que aquella muchedumbre sólo tenía que ocuparse en dar cumplimiento a su trabajo, viviendo, por lo demás, en medio de la alegría y la abundancia. El sitio que hoy, como entonces, se llama La Planchada, estaba cubierto de jarcia y de lona, de herrajes y clavazón, de maderas y tablones; iban y venían de una parte a otra maestros de armar, carpinteros y aserradores: tomaban medidas los unos; preparaban o serraban grandes troncos los otros, y luego, en carros o valiéndose de palancas, los llevaban ya preparados a la inmediata ribera, en donde estaban puestas las quillas de los navíos y donde también era todo faena y movimiento y ruido en golpear, clavar y cepillar madera, en ajustar piezas de herraje, en calafatear, revestir de cobre y pintar los enormes costados de los nuevos barcos y en descargar de pinazas y gabarras que continuamente llegaban, cañones de La Cavada y balerío de Tijero, hierros forjados en Marrón, anclas del Povedal o cordelería del Tinglado. Todos, en resolución, trabajaban sin darse punto de reposo, menos los hidalgos y mayoraños que diariamente acudían de los pueblos vecinos a contemplar y admirar la audacia, la actividad y la inteligencia de su ilustre compañero, cuya superioridad reconocían.

Pero en medio de la satisfacción con que D. Juan veía adelantar estos trabajos, no dejó de encontrar contrariedades ni de sobrellevar desazones nacidas de la envidia y mala voluntad. La administración de la Marina veía con no reprimido disgusto el superior acierto con que Isla

sin acertar, por más que lo que pretendía, a ejecutar el trazado según la plantilla, hasta que viendo Isla que por el camino que llevaba jamás acabaría, apartándole y tomando de sus manos la barenga, empezó el diseño y en poco tiempo le acabó con toda exactitud y perfección, después de lo cual, volviéndose a Donesteve, le dijo: *Ya ve usted, amigo, que no lo entiende; a lo que, despechado Donesteve, que era hombre tosco, repuso bruscamente: Pues dé usted aviso de ello a la Corte.*

adelantaba en el desempeño de sus obligaciones: molestábale que ejerciera autoridad con absoluta independencia de la suya, y que ni en lo tocante a las obras ni en la administración de ellas tuviera intervención alguna la Marina, y que el Comisario de Santander careciese de jurisdicción en el astillero de Guarnizo. En diferentes ocasiones D. Jacinto Navarrete, que desempeñaba este cargo, había pretendido entrometerse en las operaciones de Isla; pero D. Juan, con su habitual firmeza de carácter, se lo impidió, haciéndole entender que así las obras como la administración de ellas, y así la jurisdicción que estaba ejerciendo como la guardia que tenía a sus órdenes y todo cuanto allí había y se hacía, había de correr a su exclusivo cargo, sin intervención de otra autoridad que la del rey, de quien había recibido aquella comisión. Disgustado Navarrete, acudió al Ministro preguntando si Isla procedía por razón de asiento o por especial y privada comisión, y aunque no se podía dudar de que Isla estaba cumpliendo un contrato, ni de que teniendo éste por objeto la construcción de navíos debía ser la obra de ellos sometida a la vigilancia, intervención y autoridad de la Marina, tampoco era dudoso lo que habría de contestar Ensenada, puesto que la principal razón que le había resuelto a encomendar las construcciones a Isla era, además de la opinión en que le tenía, su convencimiento de ser la Marina incapaz de crear con rapidez y economía el poderío naval que la nación necesitaba; y como, por otra parte, Isla había exigido siempre que sus cuentas se hubieran de liquidar separadamente con los distintos Ministros con quienes hubiera de tener que entenderse, sin intervención ninguna de la Intendencia del Ferrol, *pues primero —decía— me pasaré al moro que aceptar semejante obligación*, la respuesta oficial dada a Navarrete fué que D. Juan de Isla procedía en todo por especial comisión y encargo de Su Majestad.

Continuaron, pues, las obras sin ser de nuevo molestado por entonces D. Juan, y con tanta celeridad que desde diciembre de 1753 a marzo de 1754, fueron terminados y botados al agua los cuatro navíos (1): *Serio*, *Soberbio*, *Arrogante* y *Poderoso*; quedando puestas las quillas del *Hércules* y del *Contento*, y en el astillero toda la madera necesaria para lo demás; presentándose entonces, por orden superior, el Sr. D. Jorge Juan a reconocer los navíos, que sin este preciso requisito no podrían ser recibidos.

Procedió en seguida D. Jorge a dar cumplimiento al encargo que traía, llevando a cabo el reconocimiento durante casi cinco días, con escrupulosa minuciosidad, valiéndose a menudo de luz artificial, después de hacer cerrar las escotillas, troneras y toda clase de aberturas de los barcos; midiendo las diversas partes de que cada uno se componía; examinando prolijamente la jarcia y la lona, y comparando constantemente la obra

(1) Isla había ofrecido hacer los cuatro navíos en un año o poco más, y, en efecto, el *Serio* se botó al agua en diciembre de 1753; el *Soberbio*, en enero de 1754, y en marzo de este año el *Poderoso* y el *Arrogante*.

con su plano, sin manifestar, hasta haber terminado, su opinión, que fué de ser *aquellos los mejores navíos que Su Majestad tenía, y tan superiores a los demás de la Armada, que aseguraba que el peor de los cuatro era superior al más perfecto de cuantos hasta entonces se habían construido en los arsenales del Estado, y que cada uno de aquellos cuatro navíos valía bien veinte mil pesos más que los que se habían hecho en el Ferrol*; ponderando también la jarcía de Santander, afirmando que *los cables que allí había puesto Isla eran superiores, y que no se ponían otros tales en los navíos que de cuenta del rey se fabricaban, y que la lona era de lo mejor que había visto*.

Y con ser tan autorizado el juicio del Sr. D. Jorge Juan, todavía le avallora y realza, en lo tocante a la jarcía y a los cables, la opinión de su ilustre amigo y compañero D. Antonio de Ulloa, después de reconocer en Santander la fábrica del Tinglado y de hacer en ella experiencias de sus cables, comparándolos con los de Holanda, que entonces pasaban por los mejores que se conocían (1); con todo lo cual quedaba demostrado cuán segura había sido la previsión del Marqués de la Ensenada de poder don Juan de Isla ejecutar en sólo un año lo que la Marina Real no había acertado a llevar a cabo en varios; realizándose, además, este prodigioso esfuerzo con un ahorro de 20.000 duros en cada uno de los cuatro navíos, que poco tiempo después se daban a la vela en la bahía de Santander y, navegando con próspero viento, llegaban al Ferrol, donde fueron recibidos por cuenta del Estado, por haberse cumplido en ellos las condiciones estipuladas en la contrata (2).

Quedaban, pues, terminadas las obras de la primera entrega, empezadas las del *Hércules* y del *Contento*, preparado todo para dar principio a las del *Diligente* y del *Dominante*, y habían llegado a su mayor apogeo las empresas de D. Juan de Isla, no pareciendo posible que decayeran ni que a él le fuera la suerte adversa. Era su nombre conocido y famoso en toda España, y su persona respetada, no sólo en la Montaña, sino también en la Corte, donde el resultado obtenido en la construcción de los primeros navíos había afirmado el concepto que de él se tenía; contaba con el decidido apoyo del confesor, que sólo le otorgaba a personas de notable mérito, y podía razonablemente esperar que la confianza con que le había distinguido el celoso e inteligente Ministro que acababa de dejar el Poder (3) no le faltaría en el nuevo Gobierno; aparecía a los ojos de cuantos se interesaban en la prosperidad y crecimiento del poderío

(1) La prueba se hizo valiéndose de vetas o cabos del mismo grueso y de primera calidad, cargándolos con igual peso; resultando que a las ocho horas se quebró el de Holanda; mas no así el del Tinglado, al cual fueron echando constantemente carga, sin que hasta las veinticuatro se partiese; declarando ambos insignes marinos que no habían visto cosa mejor, y diciéndole a Isla, para su satisfacción, que *no tenía mejor fábrica ninguna potencia*.

(2) Sobre la salida de Santander, véase en los *Apéndices* el aviso de Isla a Arriaga, que ya para entonces había sustituido a Ensenada en el Ministerio de Marina.

(3) Ensenada dejó de ser Ministro en 20 de julio de 1754.

nacional, como el auxiliar más animoso y eficaz de la única política patriótica y previsoras que entonces podía y debía aceptarse: su actividad había levantado y dado vida, secundando los deseos de Ensenada, a numerosas industrias que habrían de procurar bienestar a los pueblos y aumento a la pública riqueza; tenía a su cargo y desempeñaba con acierto y fortuna comisiones difíciles y diversas, cada una de las cuales bastaría a dar continua ocupación a un hombre no vulgar; de todas partes recibía plácemes y felicitaciones que le alentaban en el patriótico anhelo de introducir en España nuevas manufacturas y de crear fuentes de prosperidad; disponía de cuantiosos recursos para lograrlo, y proyectaba, para desarrollar y dar vida fecunda al comercio, establecer una línea de navegación entre nuestras costas y las de Inglaterra y las de otras naciones, y un servicio terrestre que facilitara la comunicación con lo interior del reino; y ya tenía pensionados por su cuenta a varios jóvenes en París, en Londres, en Amsterdam y en Lisboa para que aprendiesen idiomas y todos aquellos conocimientos que son precisos para ejercer con utilidad la profesión comercial, cuando súbito volvió en contrario sentido la rueda de la Fortuna y cambió totalmente el aspecto de las cosas, y cayeron por tierra sus grandiosos proyectos.

Varias causas contribuyeron a esta desdicha; pero la principal y que debe señalarse con piedra negra en la historia de España, fué la repentina caída de Ensenada. Es muy conocida la conspiración que le derribó del poder y de la privanza cuando más asegurados parecían, y lo es igualmente el motivo principal de aquella intriga urdida por Mr. Keene, Embajador de Inglaterra, y secundada dentro del Real Palacio por el intrigante y vano Duque de Huéscar, más tarde de Alba, y por el Conde de Valparaíso, palaciego necesitado, los cuales no vacilaron en favorecer las miras de Inglaterra, poniéndose de acuerdo con Wall y llevando a este personaje a la Secretaría de Estado (1).

Era D. Ricardo Wall francés por su nacimiento, irlandés por su origen, militar a sueldo de España, hombre ambicioso y ligero en quien la propia conveniencia no estaba refrenada por el patriotismo, desprovisto de los conocimientos y cualidades que son indispensables en un estadista; pero muy suelto en el uso de diversas lenguas, y dotado de la discreta facilidad que el trato social suele comunicar a las gentes (2). Había

(1) Este Duque de Alba, D. Fernando de Silva y Toledo, *ruyosano* ferviente que mantuvo con el pseudo-filósofo ginebrino ridícula correspondencia saturada de frases *humanitarias* y de *sensiblerías* cursis, que no le estorbaban para hacer daño a sus semejantes, debió su notoriedad al glorioso título que había heredado y a su propia malignidad. Sin esto y sin la parte, muy activa por cierto, que tomó en estas intrigas y en la expulsión de los jesuitas, hubiera pasado y pasaría hoy inadvertido.

(2) No cabe en los límites de esta biografía hablar de Wall y de su política general; pero sí decir, por lo que atañe a su volariedad y genio acomodadizo, que, habiendo ocupado el poder como amigo de los ingleses y censurado a Ensenada por suponerle inclinado a Francia, no tuvo reparo poco después en aceptar el *pacto de familia* siendo Ministro de Carlos III, que traía de Italia dos ideas y dos pasiones de

sido protegido de Ensenada, que en esto se equivocó, introduciéndole en la carrera diplomática, cuando, poniendo por pretexto su falta de salud, dejó el servicio militar, confiándole diversos cargos importantes, y especialmente el arreglo en Londres de varias cuestiones de límites, navegación y trata de negros, que se debatían con los ingleses, los cuales al principio le miraron con recelo y desvío por ser irlandés y de familia jacobista: de modo que Ensenada hubo de usar de toda su influencia y de su autoridad para sostenerle en aquel puesto. Pero luego variaron, sin que se conozca bien la causa, la actitud de Wall y el juicio que al principio formaron de él en Inglaterra, cuyo Gobierno acabó por mirarle como a uno de sus mejores auxiliares, designándosele a Benjamín Keene, candidato a la Secretaría de Estado, vacante por muerte de Carvajal, y proponiéndosele Keene a Huéscar y Valparaíso, que sin vacilar le aceptaron (1).

Ni Wall ni estos señores podían desconocer la gravedad y trascendencia de la intriga ideada por el Embajador a quien servían; pero sea por desapoderada ambición, o por odio a Ensenada o por aversión a la influencia francesa a que suponían, sin bastante motivo, supeditado al Ministro, ellos y la Reina Doña Bárbara, muy particularmente, son culpables de haber promovido el cambio de la política que se venía siguiendo, preparando de este modo el abatimiento de la nación; por más que en buena justicia la principal y más terrible responsabilidad corresponda al rey, que ejercía poder absoluto e incontrastable, porque a todas las naciones les llegan en el curso de su vida momentos críticos en que se decide su porvenir: un acierto puede entonces sublimarlas a la prosperidad y a la gloria, una equivocación precipitarlas por la pendiente de su decadencia; y en tales casos la honra o el oprobio corresponden, ante la severidad de la Historia, a quien, pudiendo, no quiso o no acertó a evitar el mal; y ni el empeño insidioso de la reina, ni las sugerencias de Wall, ni las intrigas de los palaciegos, pueden servir de disculpa a un soberano que tenía poder y obligación de sobreponerse a todos, volvien-

todo punto incoherentes: odio implacable a los ingleses y odio inextinguible a la Compañía de Jesús. En asuntos eclesiásticos Wall era un canonista de capa y espada, grande enemigo de los jesuitas, a quienes delató falsamente con motivo de los sucesos del Paraguay, y acérrimo mantenedor de la *potestad tuitiva* y del *exequatur*; a pesar de todo lo cual, Lafuente y otros historiadores españoles, copiando servilmente a Coxe, que a su vez copió al Embajador Keene, nos le presentan como perfecto modelo de estadistas honrados y consecuentes.

(1) En alguna parte que no puedo recordar, he visto atribuida en parte la caída de Ensenada a manejos masónicos. No he leído prueba ninguna que confirme esta intervención de modo cierto; pero sí lo es que las logias existentes en España, durante el siglo XVIII, dependieron del Gran Oriente de Londres hasta el año 1760, en que se encargó de dirigir las y de afrancesarlas el Conde de Aranda. Algo habrá contribuido a esta opinión, o por lo menos a esta sospecha, haber ido dirigida esta intriga contra Ensenada y su amigo el P. Rávago, verdadero autor de la *Pragmática* de Fernando VI contra francmasones.

do por la honra y por el interés de la nación y por su propia conveniencia.

Era manifiesto que Inglaterra habría de procurar impedir a todo trance el aumento de poder naval que Ensenada promovía; porque habiendo llegado esta nación a alcanzar ya entonces la superioridad marítima que todavía conserva, y por la cual no sólo asegura su independencia, sino que domina en numerosas colonias y florecen su industria y su comercio, teniendo además, en caso de guerra, la incomparable ventaja de llevarla adonde más le convenga y donde menos se la espere, no dejaría de aprovecharse de cuantos medios hallase a la mano, no sólo para conservar su inmenso poderío naval, sino también para impedir el aumento del ajeno, si no podía ponerlo de su lado, siendo, en último extremo, preferible para ella la guerra, por más que entonces tuviera muchos motivos para no deseársela y aun para temerla.

Para lograr su propósito en España, lo primero que procuró fué establecer sobre bases seguras una alianza, valiéndose para el caso del Ministro D. José de Carvajal y Lancáster, que, durante el gobierno de Ensenada, tuvo a su cargo la Secretaría de Estado, y que siempre se inclinó al lado de Inglaterra, mostrándose partidario de unirse a esta nación, y manteniendo estrechas relaciones con su embajador Keene; y acaso lo hubiera logrado, a pesar del estrecho deudo que, entre sí, tenían los reyes de España y Francia, si no hubiera tropezado siempre con la resistencia de Ensenada y del P. Rávago a que Fernando VI se declarase por una o por otra nación en la lucha, diplomática unas veces y militar otras, que Inglaterra y Francia sustentaban, no queriendo otra cosa que ir aumentando progresivamente las fuerzas de la nación, o para mantener su independencia y libertad de acción, o para ponerse del lado que más conviniera, si llegaba el caso de haber de tomar partido.

Es indudable que esta política era la más patriótica y también la más prudente; pero su desarrollo y mantenimiento requerían en el rey capacidad suficiente para comprender su alcance, y firmeza de carácter para sostenerla; y aun sin esto, presentaba otra grave dificultad, por ser absolutamente imposible llevar a cabo los grandes armamentos terrestres y marítimos que requería, y más especialmente los últimos, sin despertar, desde el primer momento, los temores y los celos de las naciones rivales. Era, en efecto, imposible que Inglaterra no tuviera noticia, desde el primer día y punto por punto, de todo lo que se hacía en los arsenales y astilleros, así por sus representantes diplomáticos y consulares, como por los numerosos agentes que sostenía; siendo esta la causa que más la estimuló a procurar, por medio de Keene y Carvajal, la tan deseada alianza, y cuando vió que no era posible, para tomar por la mano a Portugal y promover por la negociación de la colonia de El Sacramento, que, mediante el consejo de Carvajal y el decidido apoyo de la reina, hermana del de Portugal, hubiera suscrito Fernando VI, a no haberlo impedido el patriotismo de Ensenada, de acuerdo con el confesor, acudiendo a Carlos III, como presunto heredero del Trono, para que pro-

testase, como lo hizo, de tan grande ignominia, y salvando de este modo, para la nación, el territorio de Tuy, el Paraguay y cuanto Carvajal y la reina querían ceder a Portugal, así como la introducción del comercio inglés en el Sur de América; pero hundiéndose el mismo Ensenada, que desde aquel momento perdió el apoyo y protección de la reina, y, por lo tanto, el favor del rey, a quien guiaba en todo su mujer, con lo cual pudieron ya el Duque y el Conde intrigar desembarazadamente contra él y darle el golpe de gracia. Entonces pudo también Keene comunicar a Inglaterra la fausta nueva, y poco después, escribir estas frases que compendian y resumen las verdaderas aspiraciones del Embajador y de su Gobierno: *Los grandes proyectos de Ensenada para el fomento de la marina han sido suspendidos: no se construirán barcos.*

En el nuevo Ministerio que se formó vino a desempeñar la Secretaría de Marina el Bailío Frey D. Julián de Arriaga, de la Orden de San Juan, Jefe de Escuadra entonces e Intendente en el Departamento de Cádiz, que se había señalado en las anteriores guerras marítimas, hombre íntegro, circunspecto y grave, no desprovisto de conocimientos en lo tocante a su profesión y a los asuntos de América, donde también había servido; pero como procedente de la Marina, completamente identificado con ella, participando de muchas de sus preocupaciones, como de todas sus cualidades y pasiones. Juntábase con esto la obligación de gratitud en que estaba para los que le habían elegido, y cuyas miras eran, de todo en todo, diferentes y aún opuestas a las del anterior Gobierno; y como no había intervenido en las negociaciones que precedieron a las contrataciones y comisiones otorgadas a Isla, ni sido testigo de la confianza que en él habían puesto el rey y el Ministro anterior, ni presenciado el empeño con que solicitaron su concurso; teniendo para todo esto que valerse de informes ajenos, muchos de ellos hostiles; y como, desde antes de llegar a la Secretaría, venía oyendo las calumnias propaladas contra Isla en el Cuerpo General de la Armada, y las continuas quejas de varios Ministros de ella, que se consideraban agraviados por la preferencia con que Ensenada le había distinguido, y de modo muy especial las injustas recriminaciones de D. Antonio Perea, Intendente de Galicia, y de D. Jacinto Navarrete, Comisario en Santander, no tardó en dejar traslucir que su conducta para con Isla sería muy de otro modo que la seguida por su ilustre antecesor. Su propósito en este punto debió ser de considerar a Isla como a un contratista cualquiera, sin contemplación a las especiales circunstancias en que se originaron sus contrataciones y comisiones, ni a sus extraordinarios servicios y merecimientos: de este modo dejaba, por una parte, satisfecha su integridad, y, por otra, cumplidas sus obligaciones políticas.

Ni era fácil que procediera Arriaga de otra manera; porque Wall, al establecerse el nuevo gobierno, había solicitado del rey, afectando moderación y desprendimiento, que S. M. le descargase de la Secretaría de Indias, que tenía a su cargo, juntamente con la de Estado, indicando que con mejor aptitud desempeñaría la de Marina, que acaso

sería de menores rendimientos; y aunque el rey sólo accedió a lo primero, poniendo en manos de Arriaga las dos Secretarías de Marina e Indias, lo hizo con la condición de que no se mezclase ni tomase resolución ni medida alguna en las cuestiones relacionadas con intereses de otras naciones, sin antes consultarlo con Wall; de modo que su autoridad quedaba supeditada a la superior de este Ministro.

No tardó en manifestarse esta inclinación de Arriaga. Desde el principio se había considerado en los arsenales con mala voluntad los singulares servicios de Isla en las construcciones de Guarnizo, censurando que se diera a un particular tan grandes atribuciones, prescindiendo completamente de los intendentes y oficiales de la Marina, desluciendo de este modo y desacreditándolos; y ya se deja conocer cuál sería su aversión al hombre a quien dió tal preferencia Ensenada: así fué que, al caer del poder este Ministro y al sustituirle Wall, redoblaron, con las murmuraciones y calumnias contra Isla, los esfuerzos para arruinarle.

Ya en 1754, y durante el anterior gobierno, las malas cosechas de 1751 y 53 fueron causa de que se le mandase suspender la construcción de los navíos *Diligente* y *Dominante*, que eran el séptimo y octavo contratados para 1756; pero advirtiendo que se construirían más adelante si las rentas, como era de esperar, mejoraban; mas al sustituir el nuevo Ministerio al antiguo, no sólo suspendió en esta parte definitivamente la contrata, sino que procediendo contra Isla, se le embargaron los otros dos navíos, *Hércules* y *Contento*, que estaba construyendo.

Esta suspensión fué la primera señal de lo que habían intrigado y minado contra Isla sus enemigos, y de que tenía ya encarado contra sí a todo o casi todo el Cuerpo de la Marina. Vióse, pues, obligado a pedir audiencia en justicia y a disputar con la Real Hacienda sobre que se le cumpliera el contrato, fabricando los dos bajeles restantes, o se le indemnizase, como era justo, de los gastos y perjuicios ocasionados en la corta y en el transporte de madera, y en los demás preparativos; mas al poco tiempo tuvo que desistir de esta reclamación, por haber sobrevenido el embargo, colocándole en crítica situación el procedimiento empleado contra él con pretexto de la negociación de lanas que el rey le había confiado, como queda dicho, sin más obligación de cuenta que la razón que el mismo Isla diera de pérdidas o de ganancias, del propio modo que había recibido otras comisiones.

Pero la maligna influencia de sus enemigos, además de lograr que se le persiguiera por tal negociación, exigiéndole que de ella diera cuenta separada, pudo también conseguir que se nombrara con tal fin juez comisionado a D. Francisco Mendivil, totalmente inclinado a los enemigos y detractores de Isla. Exigía este golilla la cuenta particular de dicha negociación, que había Isla de presentar en el preciso término de tres semanas, y que satisficiera el alcance que contra él resultaba, sin descontar los muy superiores que tenía a su favor en el con-

junto de sus comisiones; por donde se ve la mala fe y la manifiesta perfidia con que procedían sus enemigos, así como la parcialidad del juez, puesto que de todos los encargos que Isla había recibido del rey, éste era el único en que podía aparecer algún alcance contra él; y como en los demás, y especialmente en la construcción de los navíos, el alcance era contra el Estado y a favor de Isla, escogieron esta comisión para formular reclamación, reservándose, después de cobrar un alcance que en realidad no se debía, dilatar cuanto pudieran en las Contadurías e Intendencias la razón exacta que, según contrata, estaba el Estado en la obligación de dar a Isla del coste efectivo de un navío de setenta cañones, a la inglesa; con lo cual no percibiría o tardaría en percibir los alcances a su favor en las diferentes comisiones recibidas, y desde luego tendría que adelantar cantidades importantes. Para nada tomaban en consideración el derecho en que el rey le había voluntariamente constituido de no necesitarse más cuenta que la razón que el mismo Isla diera de pérdidas o ganancias; y de contado se desentendían de la facultad, consignadas en sus asientos, de poder aplicar el producto de unas comisiones al desempeño de las demás, que era una de las razones en que se fundaba para alegar que sólo estaba obligado a dar una cuenta *universal e indivisible*.

De este modo hacía Mendivil aparecer como deudor a la Hacienda a su acreedor notorio, de cuyos alcances contra ella ni se dudaba ni se disputaba, sino en todo caso la mayor o menor cuantía del crédito, por lo cual contestaba Isla que la data de su comisión de lanas eran los navíos, y que excluyendo la data antes de liquidar el cargo, no podía darse cuenta ni había descargo, ni defensa, ni audiencia, ni nada; pidiendo que, si no se le quería tratar de distinta y aun peor manera que a los demás vasallos, se encargase al Tribunal de Cuentas y Contaduría Mayor de examinar las suyas en las mismas tres semanas, no habiendo otro medio legal y seguro de adquirir pleno conocimiento de su conducta en los encargos, asientos, comisiones, contratas y administraciones que a su cargo habían corrido, castigándole severamente si hubiera delinquido.

Así, pues, lo que Isla pedía era que puntualizase y declarase el Ministerio, conforme estaba obligado, cuál era el coste de un navío, y apreciando la diferencia de magnitud de los barcos, y haciendo desde luego en cada uno de los suyos una baja de veinte mil duros y el descuento de maderas tomadas por él en los riberos de Solía y en otros, así como cualquiera partida que Su Majestad le hubiera suplido, con lo que fácilmente se sacaría el valor exacto de los navíos, se procediese a la liquidación general de todo; pero aunque esta petición no podía ser más justa, y tan razonable que en realidad no había otro medio de llegar al conocimiento de la verdad, el juez Mendivil, sin hacerse cargo de razones, continuó exigiendo la cuenta particular de la comisión de lanas, y para más apremiarle, por auto de 10 de enero de 1760, decretó su arresto.

Con repetición había solicitado Isla estos antecedentes de la Secretaría de Marina, que siempre reconoció la obligación de facilitarlos en

que estaba el Ministerio, puesto que en el *asiento* había contraído la de dar aquella razón de cuenta, expidiéndose, en tiempo de Ensenada, órdenes a El Ferrol para que la remitieran; pero allí el Intendente Perea, que era enemigo de los más enconados contra Isla, tenía buen cuidado de no cumplirlas, dilatando con diversos pretextos su despacho; y aunque esta manifiesta mala voluntad hubiera al fin sido inútil si Ensenada hubiera continuado en el poder, porque había dado mil pruebas de querer cumplir fielmente lo pactado, habiendo cambiado el Ministerio, empezó la persecución contra Isla; no se le presentaba la obligada cuenta, llovían sobre él calumnias que sus enemigos inventaban o acogían y propalaban, encubriéndolas bajo capa de celo por el real servicio; de suerte que en los mismos Ministerios y Departamentos de la Marina, de donde había de proceder la luz que faltaba para poner término a estas disputas, venían la confusión y las dilaciones nacidas del encono con que se había mirado siempre a Isla, y del disgusto que allí había producido el singular servicio hecho al rey y a la causa pública en las construcciones de Guarnizo.

No era ésta la primera vez que Isla se veía calumniado y perseguido por sus enemigos, porque ya en 1754 los que tenía en la Montaña le habían difamado y denunciado, promoviendo contra él un ruidoso y escandaloso proceso, cuyos fundamentos legales fueron dos quejas: una de ellas firmada por setenta y nueve vecinos de la villa de Ampuero, y la otra por los Concejos de cuatro valles de los nueve de Asturias de Santillana, los unos y los otros manejados y dirigidos por tres sujetos que al cabo fueron severamente castigados; pero que hoy, por su espíritu de dominación y de venganza, y por su aptitud para urdir intrigas y suscitar discordias, podrían figurar entre los más conspicuos y enredadores caciques de la provincia. Eran éstos D. Juan José Pico, alcalde de Ampuero; D. Juan Antonio de Villanueva Pico, primo del anterior y cuñado de Isla, con quien estaba desavenido, y D. Fernando de la Riva Herrera, de una familia de las distinguidas de Santander, Teniente Coronel de milicias provinciales, a cargo de quien corría la custodia de sales, cuya conducción y negociación era una de las comisiones encomendadas a Isla, y a quien, como entonado y vano hijodalgo que era, se le antojaba impropio y ofensivo prestar servicio bajo la dependencia de un caballero que, sin serle superior en calidad, sólo por la voluntad y confianza que en él tenía el Rey, desempeñaba aquel encargo.

Nada menos que treinta y cinco cargos contenían las dos acusaciones de Ampuero y de los cuatro valles, logrando los buscarruidos promovedores de este proceso que, tomando cuerpo sus calumnias, se llegase a dudar por muchos de la lealtad y moderación con que había procedido Isla en el desempeño de sus comisiones; de suerte que fué preciso que interviniesen en el conocimiento de lo ocurrido varios Consejeros de Castilla constituidos en Junta de Juros. Así se pudo saber entonces puntualmente, y se sabe hoy, lo que había de cierto en aquellas denuncias, en sólo dos de las cuales se hacían cargos a Isla, suponiendo

que se había entremetido en la jurisdicción de la justicia ordinaria de la villa de Ampuero, abocando a sí, como comisario que era, dos causas, una de las cuales ni siquiera se había incoado, y cuyo conocimiento pretendía el alcalde no corresponder a Isla, por ser vecinos de la villa los procesados, que eran un rijoso mancebo y una moza de ningún recato, que trataron de imitar, aunque con menos candor, a Dafnis y Cloe, como si estuvieran en los mejores tiempos del naturalismo clásico, y cuyos escándalos se trataba de corregir y castigar. Y con ser tan liviano este cargo, no eran de mayor monta los demás dirigidos contra los amigos, dependientes y subordinados del Comisario.

Los Consejeros de Castilla, así que recibieron del Rey orden de constituirse, y, con ella, las instancias, designaron al Intendente de León para que pasase a la Montaña y examinase testigos, admitiese pruebas, practicase cuantas diligencias considerase necesarias, y diera informe de todo; resultando de la pesquisa, escrupulosamente ejecutada, ser falsos los hechos y sin fundamento los cargos contenidos en las instancias; porque tanto la de Ampuero como la de los valles, solamente procedían de la envidia y del odio que a D. Juan de Isla profesaban Pico, Villanueva y Riva Herrera, autores de la discordia con que habían alborotado la tierra; pues habiendo propuesto en términos generales los excesos que calificaban de criminales, mancillando en su honra al Comisario, nada habían podido probar, ni resultaba otra cosa sino cuentos y chismes que, aun cuando no lo fueran, tampoco constituirían cargo alguno contra Isla, puesto que, por Real orden de 17 de septiembre de 1753, tenía la jurisdicción necesaria y privilegiada en todo lo concerniente al astillero, y los sujetos encausados estaban empleados en las fábricas, por lo cual pidió y retuvo los autos y determinó conforme a derecho; pero aunque no hubiera residido Isla en esta jurisdicción, nunca podría tenerla el alcalde; porque los reos gozaban fuero de marina, y la tendría, en tal caso, el Comisario de Santander, que no se quejaba; deduciéndose de aquí que todo cuanto por orden de D. Juan de Isla habían ejecutado sus dependientes y comisionados, como uso de alojamientos, apremios y multas, eran cosas propias de sus atribuciones. Para que la falsedad resultara más demostrada, presentó Isla una carta de la villa de Ampuero, anterior a las instancias y acompañada de un testimonio, donde constaba no haberse oído en aquel Ayuntamiento queja ninguna contra el Comisario ni contra sus dependientes, siendo imposible, por lo tanto, que remediase daños de que no tenía conocimiento.

Igualmente falsos resultaban los demás cargos, así de Ampuero como de los cuatro valles, porque ni había habido preferencia en recibir los materiales, y además podía Isla usar de ella según sus asientos, ni se habían destrozado los montes, que, al revés, se habían enrarecido, según era preciso; ni las cortas de árboles se habían hecho sin las debidas licencias, así de los Ayuntamientos como del Comisario Navarrete, sino pagando siempre su importe, según resultaba de los recibos presentados. Y en lo tocante a los Concejos de los valles, resultó comprobado que

para dar el poder habian sido seducidos por D. Fernando de la Riva Herrera; y examinados los motivos de esta queja y los asientos de Isla, así como las Reales órdenes dimanadas de ellos, disposiciones de las autoridades de la Marina para su cumplimiento y pruebas practicadas por el Intendente de León, se demostró ser falsos los hechos en que la queja se fundaba; por todo lo cual la Junta, especificando y rebatiendo todos los cargos, en su *Dictamen* de 13 de marzo de 1756, elevado en consulta al rey, fué de parecer que *S. M. declarase que la conducta de D. Juan de Isla habia sido la más ajustada a su voluntad y reales intenciones; que los servicios hechos a S. M. y a la patria en los vastos negocios que se le habían encomendado y que estaban claramente comprobados en el expediente, eran propios de un ministro de notable celo y particular desinterés, y tantos y tan singulares, QUE NO PARECÍA POSIBLE QUE CUIPIERAN EN EL ESPÍRITU Y VIDA DE UN HOMBRE que de ellos se le habia sustraído y apartado con notorio perjuicio del reino y de la Real Hacienda; que S. M. le dispensase alguna honra que le sirviese de estímulo y premio, y fuera público testimonio que le desagradiase en su honor y en su buen nombre ofendidos; y, finalmente, que S. M. se sirviese declarar calumniosos, faltos de toda verdad y justificación, los memoriales entregados contra él, agravados con calumnias manifiestas y con la publicación, sin licencia, de impresos denigrantes que debían mandarse recoger, rompiéndose los memoriales que se hallasen en los autos, tildándose las voces ofensivas en los pedimentos, y recogiendo por las justicias todos los impresos que existiesen en manos de particulares: condenando a D. Juan José Pico y D. Juan Antonio de Villanueva, autores con Riva Herrera de estas discordias, a ser desterrados de la Montaña y de la Corte veinte leguas en contorno de una y otra parte, por falsos calumniadores y detractores de la buena opinión y fama de D. Juan de Isla, condenándolos en todas las costas del proceso y en las causadas por el Intendente de León, mancomunadamente con Riva Herrera.*

Este *Dictamen* de los Consejeros constituidos en Junta de Juros, fué aceptado por el rey en *real resolución*, por cuya virtud fueron públicamente declarados calumniadores y condenados a las penas propuestas Pico y Villanueva. A Riva Herrera se le condenó separadamente a seis años de presidio en uno de los de Africa, donde ya se encontraba cumpliendo condena por sentencia del Consejo de Guerra en otra causa semejante, y, además, a destierro *por revoltoso, perturbador del público reposo, con quien no podía haber paz ni sosiego en la Montaña.*

Tanto esta *real resolución* como los fundamentos de hecho y las consideraciones que el *Dictamen* contenía, podrían haber contribuido a reprimir el odio de los enemigos de Isla y a moderar el empeño del juez a favor de ellos en este nuevo y no menos escandaloso proceso; pero ni este solemne testimonio de su conducta anterior, ni sus grandes servicios, ni su inocencia acrisolada del modo más honroso por Fernando VI en las diferentes consultas de los Consejeros de Castilla, ni la pública y aventajada opinión que gozaba, bastaron a impedir la inicua persecución

de que era víctima, ni evitaron que estuviera largos años encerrado en la cárcel de Corte, separado de su mujer y de sus hijos.

Habíase casado D. Juan de Isla en su juventud con doña Luisa Magdalena de Velasco, hermana del insigne capitán de navío D. Luis Vicente de Velasco, defensor del castillo de El Morro de la Habana, muerto gloriosamente en 31 de julio de 1762, cuando ya su cuñado llevaba treinta meses en la cárcel; y, aunque pudo entonces pensarse que aquella acción memorable, que en algún modo mitigó el público dolor causado por los reveses sufridos en América, contribuiría a que se le hiciese justicia, de nada le valió; porque si bien Carlos III, que entonces reinaba, se mostró agradecido al heroico sacrificio y honró a la familia del ilustre marino con la concesión del título de Castilla y pensión perpetua, nada se procuró para que fuera atendido Isla en sus reclamaciones. Verdad es que tampoco él quería que se le otorgase cosa alguna que sonara a gracia y favor, sino que se le oyese y se le liquidasen sus cuentas en la forma debida, y no con arreglo al antojo y conveniencia de sus enemigos y del mal juez que los secundaba; y así pasó todavía en su prisión cuatro largos años, demostrando invencible constancia, digna de su noble y firme carácter, haciendo que todas las tardes fuera su coche a esperarle, durante algún tiempo, en la puerta de la cárcel, como protesta contra sus perseguidores y público alarde de su inocencia, que más pronto o más tarde habría de ser reconocida.

Fuelo al fin, aunque con justicia regateada y tardía; y por *real resolución* de 5 de junio de 1766, comunicada al Marqués de Someruelos, se le alzó el arresto, y pocos días después pudo salir del largo encierro en que le tuvieron la malquerencia de la Marina, la prevención y suspicacia de los fiscales, la deliberada inclinación del juez y la estudiada indiferencia del Gobierno; mas no por eso se liquidaron sus cuentas ni se le entregó lo que se le adeudaba, que no se pagó a sus hijos hasta dos años después de su muerte, ocurrida en Madrid el 11 de abril de 1788 (1), dejando entre sus papeles un *Memorial* al rey, haciendo presentes sus muchos y grandes servicios, solicitando el resarcimiento de los daños y perjuicios que le había ocasionado la Real Hacienda en la falta del cumplimiento de sus contratos, detención del pago de alcances liquidados a su favor, costas cuantiosas en la venta de sus posesiones y efectos, pérdida de consideración en el justo valor de ellos, y en el atraso y trastorno grandes de su casa y familia por el embargo general de todos sus bienes y dilatada prisión que sufrió durante seis años y medio en la cárcel de Corte.

Liquidáronse después de su muerte las cuentas, que aún no lo estaban, y que D. Juan había dejado todavía pendientes con la Real Hacienda, resultando a su favor un alcance de 7.921.666 reales, que se entre-

(1) Fué sepultado en la bóveda de la parroquia de San Martín, de Madrid, lo mismo que su hijo D. Joaquín Fernández de Isla y Velasco.

garon a sus herederos, después de haber renunciado D. Joaquín, que era el hijo mayor, a nombre de todos y a favor del Estado, los réditos correspondientes a los años transcurridos desde 1755, que ascendían a una cantidad muy importante, que les fué conveniente sacrificar para que no se dilatase indefinidamente el pago de todo. En atención a este servicio, a los muchos de su padre, recomendados ya treinta y cinco años antes por la Junta de Juros, y teniendo en consideración la antigüedad y el lustre de la familia, Carlos IV hizo merced en 1791 a D. Joaquín Fernández de Isla de título de Castilla con la denominación de Conde de Isla Fernández, libre del pago de lanzas y medias annatas.

De esta liquidación general resultó patentemente demostrado, entre otras cosas, que, además del ahorro de veinte mil pesos en cada navío de los que Isla construyó, los beneficios obtenidos por la Real Hacienda en sus asientos y contrataciones se elevan a cerca de seis millones de reales en sólo la baja de los herrajes de que proveyó a los tres arsenales; y a más de cincuenta millones la disminución de precio lograda en la madera que les suministró.

Fuera de esto y de tanto como trabajó y como hizo, dió a conocer en su fábrica de Santander la bondad de los cáñamos de Aragón, que hasta entonces no se apreciaban, y en Guarnizo, la mejor calidad de los pinos de Soria que los del Norte; franqueó al Ministerio sus luces sobre fábricas, pesquerías en la costa de Cantabria, pesquerías de ballenas, y otros establecimientos que impidiesen la destrucción del comercio nacional por el extranjero, con el cual hubiera acabado si la torpe persecución de la Marina y de sus otros émulos y enemigos, ayudados por una *potencia extranjera* —como decía el mismo D. Juan de Isla, en uno de sus memoriales al rey, señalando, seguramente, a Inglaterra, aunque sin nombrarla—, no lo hubieran estorbado, apartándole del servicio de la nación.

Los hombres que después de la caída de Ensenada ocuparon el poder, no tenían la elevación de alma, ni el juicio reposado y seguro, ni la aptitud para los negocios que tuvo aquel gran Ministro; pero se distinguieron por el odio injustificado que le profesaron; y como traían al Gobierno obligaciones de gratitud para con el Embajador inglés que los había ayudado, despacharon o persiguieron a los españoles honrados, inteligentes y útiles que, como Ordeñana, como Delgado, como Banfi o como Isla, habían contribuído eficazmente en el Ministerio anterior a la regeneración de la Marina y de todos los servicios del Estado: no pensaron ya en el fomento de la industria, y las numerosas fábricas levantadas por Isla, faltas de la indispensable protección que tantos establecimientos necesitaban en sus principios, empezaron a decaer, y, por último, se arruinaron.

Todo, como se ve, le salió al Embajador inglés a medida de su deseo; no solamente en lo tocante al desarrollo del poderío naval, que él consideraba peligroso para su patria, sino también en lo relativo a la industria, que ni Wall ni el nuevo Ministro de Hacienda, Valparaíso, es-

taban dispuestos a proteger, desdeñando todos los proyectos de Ensenada estimulados o secundados por Isla; con lo cual favorecían a los extranjeros y particularmente a los ingleses, que se veían libres de la concurrencia para ellos más peligrosa. Y, con no menor satisfacción, podía Keene mirar la persecución consentida y autorizada por el Gobierno contra Isla; pues era evidente que este funesto ejemplo había de poner miedo en cuantos hombres acaudalados y patriotas quisieran contribuir a la prosperidad pública, interesándose en los negocios y en las empresas del Estado.

Este fué para D. Juan de Isla, para sus establecimientos industriales y para sus grandes proyectos en la Montaña y en otras partes, el resultado de la conspiración tramada por Wall y sus amigos, aprovechándose de la flojedad del rey y de la inmoderada pasión que, por su casa de Braganza, dominaba a una reina sin hijos. Consideraron a Isla como a hechura de Ensenada, por haberse valido de él este Ministro, para poner por obra sus grandes pensamientos sobre creación de la Marina y de la industria, y como a protegido y amigo del P. Rávago, en quien los más principales, entre los nuevos Ministros, aborrecían la persona y el hábito; porque sobradamente sabían que el confesor, asistido de los sujetos más hábiles de su Orden, y más conocedores del estado de la nación y de las extrañas, había contribuido a sostener a Ensenada y, en él, la política superior que tantos beneficios había producido, y por cuya virtud se había levantado el crédito de la nación, se habían aumentado sus rentas, ejecutado muchas obras útiles y puesto mano en otras que, terminadas en el reinado siguiente, se han atribuído a Carlos III; creando de improviso una Marina poderosa, y siendo aquel período de gobierno el único, desde el advenimiento de la casa de Borbón hasta nuestros días, en que España ha seguido una política internacional propia y castiza, que desapareció con Ensenada; pues desde entonces acá, sin exceptuar el reinado de Carlos III, la política de España, en sus relaciones con los demás pueblos, ha andado siempre sujeta a miras e intereses ajenos, predominando unas veces los de Inglaterra y otras los de Francia, al compás de las mudanzas que traían a la gobernación del Estado, con sus propios intereses, ideas y pasiones, los hombres y los partidos que sucesivamente han venido a ocupar el poder público.

Dejó D. Juan, de su matrimonio con doña Luisa Magdalena de Velasco, además de D. Joaquín, que era el mayor, otros tres hijos: D. Luis José, canónigo en la Catedral de Burgos; D. Juan, coronel de los reales ejércitos y comandante de Dragones, y doña María, que murió soltera. Otorgó dos testamentos: el primero, mancomunadamente con su mujer, en 26 de agosto de 1751; el segundo, poco antes de su fallecimiento, en 7 de abril de 1788. En ambos aumentó el vínculo antiguo con la importante agregación del tercio y remanente del quinto de sus bienes con la misma condición de agnación rigurosa que ya exigía la posesión del mayorazgo fundado por sus tíos, el Arzobispo D. Juan y doña María Deogracias, hermana de este Prelado. Por esta causa, no habiendo tenido don

Joaquín hijos varones, recayó todo, vínculos primitivos y agregaciones, en el hijo tercero, D. Juan, en cuya descendencia, representada hoy por el Sr. D. Joaquín Fernández de Isla y Pantoja, Conde de Isla y Marqués del Arco, se conservan, con el título, los bienes.

La memoria que D. Juan Fernández de Isla dejó de sí en la Montaña, fué muy popular y se mantuvo viva durante muchos años. Su grande inteligencia, su probidad, su patriotismo, su constancia en las adversidades, y la valentía y firmeza de su corazón, como de quien venía destinado a dirigir y mandar, le dieron en vida autoridad y crédito, y son honra de su familia y de su nombre, que ha llegado a nosotros acompañado de las alabanzas y del respeto que le tributaron nuestros antepasados, lo mismo en las casas solariegas que en las viviendas de los aldeanos; porque sin duda comprendían instintivamente los montañeses que en aquel hombre se habían juntado todas las virtudes de ellos, sin mezcla de los defectos que a veces las deslustran y obscurecen.

Villacarriedo, 29 de septiembre de 1900.

APENDICES

I

LIBROS Y DOCUMENTOS CONSULTADOS (1).

Para la genealogía.

- Ximena Jurado (Martín).—*Catálogo de los Obispos de las iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén y Annales eclesiásticos deste Obispado*: Madrid, 1654, página 121.
- Becerro. *Libro famoso de las behetrías*, etc.: Santander, 1868, pág. 220.
- Sandoval (Fr. Prudencio).—*Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*: Amberes, 1681, tomo II, pág. 197, col. 2.^a
- Río (D. José A. del).—*La provincia de Santander bajo todos sus aspectos*, etc.: Santander, 1888, tomo I, pág. 207.
- Natín Miriteo (Rolando).—*Comentarios de las alteraciones de Flandes*, etc.: Madrid, 1601, fol. 93.
- Mendoza (Bernardino).—*Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países baxos desde el año de 1567 hasta el de 1577*: Madrid, 1592, fols. 253 y 266.
- Herrera (Antonio).—*Historia de Portugal y conquista de las islas de los Azores*: Madrid, 1591, fols. 194, 198 y 210.
- Mosquera de Figueroa (Cristoval).—*Comentario en breve compendio de disciplina militar en que se escribe la jornada de las islas de los Azores*: Madrid, 1596, fol. 64.
- Coloma (Carlos).—*Las guerras de los Estados baxos desde el año de 1588 hasta el de 1599*, etc.: Amberes, 1635, págs. 251 y 427.
- Estrada y Dondino (Famiano y Guillermo).—*Guerras de Flandes*: Amberes, 1749, tomo II, pág. 230, col. 2.^a
- Memorias del principio que tuvieron los pleitos de los nueve valles (de Asturias de Santillana)* (2). MS. de la B. de P.
- Descripción, armas y origen de la ilustre casa de Agüero* (3). MS. de la B. de P.

(1) Los artículos señalados con las letras A. I. existen en el archivo del señor Conde de Isla Fernández, y los señalados con las iniciales B. P. están en la biblioteca del Sr. D. Eduardo de la Pedraja; los primeros en el lugar de Isla, y los segundos en la ciudad de Santander.

(2) En este MS. se lee que "cuando el Rey (D. Alonso XI) trató de hacer merced a Garcí Laso y a Pero González de Agüero, dijo éste que no quería se le hiciese merced en cosa que la gente de su compañía con quien había obrado no fuese partícipe, y así pidió la libertad de alcabalas que hoy (es decir, cuando se redactó el MS.) goza Trasmiera."

(3) Refiérese en este MS. que "Pedro Gonzalez de Agüero, llamado el mozo, Rico-

- Carnero (Antonio).**—*Historia de las guerras civiles que ha avido en los Estados de Flandes, etc.*: Bruselas, 1625, págs. 227 y 362.
- García de Salazar (Lope).**—*Las Bienandanzas e Fortunas que escribió*: Madrid, 1884. Este libro no tiene paginación: véase el *Título de los linages de las Siete Villas e Puerto*. Signatura 12 y vuelta.
- Arbol genealógico de la familia de Isla*. MS. B. P. y A. de I.
- Ruiz de Vergara (Francisco) y Roxas y Contreras (Joseph), Marqués de Alventos.**—*Historia del Colegio viejo de San Bartholomé, Mayor de la célebre Univesidad de Salamanca, etc.*: Madrid, 1776 a 1780, tomo II, págs. 434 y siguientes y 924.
- Relación verdadera del Armada que el Rey Don Felipe nuestro señor mandó juntar en el puerto de la ciudad de Lisboa en el Reyno de Portugal el año de 1588, etc.*: Madrid, s. a. Al fin: *Fecha en Lisboa á 20 de mayo de 1588 años*.
- Victoria (Fr. Juan de).**—*Noticias de la Invencible*. MS. de la Biblioteca Nacional, publicado en el tomo LXXXI de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.
- Sota (Fr. Francisco).**—*Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria, etc.*: Madrid, 1681, págs. 443 y 621.
- Fernández Duro (Cesáreo).**—*La Armada Invencible*: Madrid, 1884 y 1885, tomo I, págs. 44, 92 y 528 y tomo II, págs. 79, 139, 177, 193, 229 y 371.
- Pruebas del Alferrez de Guardias de Infanteria española Don Iñigo Joseph de Velasco Isla, natural de la villa de Noja, pretendiente al hábito de Santiago*. Al fin. *En el lugar de Carasa y Varrio de Angustina á 22 de febrero de 1720*. MS. en folio: portada y seis hojas numeradas. B. P.
- Noticias de papeles para pruebas de ávito que intentó hacer el Sr. Don Fernando de Velasco Isla para un hijo suyo hallándose Oidor en Zaragoza dicho señor D. Fernando*. Sin fecha. MS. en folio: siete hojas numeradas. B. P.
- Provanza Hecha Ante la justicia hordinaria de la Villa descalante de Pedimiento de Juan fernandez de Isla, Natural de la dha. Villa de su filiacion y nobleza. Scrivano Juan de alvehar*. Al fin: *En la dha. Villa de escalante el dho. dia nueve de mayo de dho. año de mill seiscientos y Veinte y dos*. MS. en folio: portada con la *cláusula de baptismo* del Contador D. Juan de Isla Solórzano, y diez y siete hojas numeradas. B. P.

home de Castilla, fué armado caballero de la Banda el día de su institución por el Rey D. Alonso XI, como consta de su *Crónica*, cap. CV, fol. 60, a cuyo lado se halló por cabo de los montañeses en la batalla del Salado, año 1340, en la que se distinguió tanto, que el Rey le hizo merced de libertad de alcabalas a la Merindad de Trasmiera."

Para la biografía.

- Lasaga Larreta (Gregorio).—*Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander*, págs. 281 y siguientes. B. P.
- Fernández Duro (Cesáreo).—*Disquisiciones náuticas. Libro quinto*, páginas 239 y siguientes.
- García (Juan) [D. Amós Escalante].—*Costas y montañas. Libro de un caminante*, pág. 177. B. P.
- Madoz (Pascual).—*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, tomo III, pág. 49.
- Memoria leída en el Ateneo Español en la noche del 23 de junio de 1820 en sesión ordinaria y dedicada al mismo por su socio el ciudadano F. C. [Félix Cavada]*. B. P.
- Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las montañas de Santander*. MS. B. P.
- Colección de documentos para la Historia de la provincia de Santander*, por G. E. F. [Gervasio Eguaras Fernández], tomo III, pág. 500. B. P.
- El Cantábrico, periódico de Santander*, publicó en su número 1.010, correspondiente al 3 de enero de 1898, una biografía de D. Juan de Isla.
- Leguina (Enrique).—*Hijos ilustres de Santander. D. Luis Vicente Velasco*: Madrid, 1875.
- Idem (id.).—*Hijos ilustres de Santander. El P. Rávago*: Madrid, 1876.
- Coxe (Guillermo).—*España bajo el reinado de la Casa de Borbón*: Madrid, 1846 y 1847, tomo III, págs. 326 y siguientes.
- Lafuente (Modesto).—*Historia general de España*: Madrid, 1861 a 1866.
- Rodríguez Villa (Antonio).—*Don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*: Madrid, 1878, págs. 108, 110, 357, 358 y 394.
- Menéndez y Pelayo (Marcelino).—*Historia de los heterodoxos españoles*: Madrid, 1880 y 1881, tomo III, págs. 131 a 143.
- Larruga (Eugenio).—*Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, etc.: Madrid, 1787 a 1800, tomo XXXI, págs. 257, 263 y siguientes, 310, 311, 312, 319, 327, y tomo XXXII, págs. 6, 60, 111, 115, 116 y 117.
- Fernán Núñez (Conde de).—*Vida de Carlos III*: Madrid, tomo I, págs. 107 y siguientes.
- Porrás y Temes (Andrés).—*El rayo animado de la guerra, Santiago Cavallero. Sermon que el día 25 de julio del año de 1747 predicó a la Real Congregación del Apóstol Santiago, Patron de España, en la Iglesia del Convento de San Phelipe el Real de la villa de Madrid, el Doctor Don Andrés Joseph de Porrás y Tomes, Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Canónigo Magistral y Dignidad de Maestre-Escuela de la Iglesia Colegial de la ciudad de la Coruña*, etc.: Madrid, 1748. Dedicatoria al P. Rávago con noticias biográficas. B. P.
- Escudo pequeño de las armas de España. *La insigne villa de Santander*. Escudo grande de las armas de España. Todo esto en un renglón, y

debajo *Santander*. Lienzo de dos paños que mide 2 metros y 12 centímetros de alto por 3 y 30 de ancho. Comprende, pintada al óleo, la antigua villa con sus puertas, murallas, atarazanas, etc., y, además, las afueras de la misma que alcanzan, bajo la denominación de *Arrabal del Sardinero*, hasta la ermita de San Marcos, que estaba en la isla de Año, y por el Oeste hasta Cajo. B. P.

Almanak o guia de comerciantes para el año de 1796. Por D. D. M. G. [D. Diego Maria Gallard]. Madrid. Por la viuda de Joaquín Ibarra. Con superior permiso. 8.º, 2 hoj. prels., 497 págs. de texto y XXIX de Tabla de las creaciones de Vales Reales.

Tanto del citado *Almanak* como los de los años de 1797, 98, 99, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804 y 1805, menciona la fábrica de anclas de los herederos de D. Juan de Isla, la cual trabaja por cuenta de S. M.—B. P.

Coll y Puig (D. Antonio María).—*Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*: Santander, 1875. Discurso preliminar y págs. 46 y siguientes.—B. P.

Amador de los Ríos (D. Rodrigo).—*España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Santander*: Barcelona, 1891.—Pág. 407.

Río (D. José Antonio y Alfredo del).—*Marinos ilustres de la provincia de Santander*: Santander, 1882.—Pág. 457.

La Madrid y Manrique de la Vega (D. Matías de).—*Memoria sobre los grandes montes y demás riqueza de Liébana*: Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnáiz, 1836. 4.º, 139 págs. y 2 hojs. de erratas, al pie de las cuales se lee: Santander, Imp. de Riesgo, 1837.—Pág. 15

Pleito seguido entre D. Juan de Isla y las Monjas de Santa Cruz de Santander sobre la compra de un prado.—Santander, 30 de octubre de 1757.—MS. en folio: portada y 12 hojas numeradas.—B. P.

Autos de D. Juan de Isla con las Monjas de Santa Cruz de Santander sobre terrenos para hacer el tinglado de Becedo. MS., en folio: 95 hojas numeradas.—B. P.

Proyecto para la Composicion y havilitaz.ⁿ del Puerto de Santander con expresion de las obras... y noticia del costo que pueda tener cada una de ellas. Al fin: Santander a 6 de Feb.^{ro} de 1764. MS., folio, portada y ocho hojas numeradas.—B. P.

Memorial elevado al rey por D. Fernando Calderón de la Barca, Regidór de la ciudad de Santander y Procurador general de la misma, suplicando que se restableciera ó prolongara el muelle de la Ribera con preferencia al de los Naos, conforme al proyecto del Ingeniero Director D. Francisco Llobet, aprobado por la superioridad en 1766, con las modificaciones introducidas en 1770 por el ingeniero ordinario D. Gaspar Bernardo de Lara, y que se dejara sin efecto al nuevo proyecto que estaba formando al referido Señor Llobet, cuyos planos, aunque parecían idénticos á sus anteriores, producidos en los años de 1765 y 66, eran realmente muy diversos. MS., folio, portada y 10 hojas numeradas.—B. P.

Aviso y exposicion elevado al Rey por el comandante de las Armas é Ingeniero, comandante de la plaza de Santander sobre el proyecto de ampliacion del puesto de la referida plaza, producido en 26 de marzo de 1772, por el capitán D. Gaspar Bernardo de Lara, como ingeniero especial comisionado para dicha ampliacion y acerca de las noticias que se habian esparcido y esparcian contra el citado proyecto las cuales podian inducir perniciosas consecuencias al Real servicio y pública felicidad, si preocupados de su aparente apoyo los Ministros tomasen, faltos de suficientes informes, resolucion sobre tan importante asunto. MS., folio, portada y 26 hojas numeradas.—B. P.

Discurso Prohemial Al Manifiesto de la conducta del Ingeniero Lara en la obra del restablecimiento del Puerto de Santander. Al fin: Santander. 11 de agosto de 1772. Gaspar Bernardo de Lara. MS., folio, portada y 18 hojas numeradas.—B. P.

Trincado Mena (D. Manuel).—Compendio Histórico y Geográfico de la Europa, Cronologia de los Sumos Pontífices, Santos y Escritores: Serie y Genealogia de los Soberanos desde el principio de sus Monarquias hasta el año de mil setecientos cincuenta y cinco, dándose una descripcion de los Reynos, Cortes y Provincias que poseen, de sus pretensiones, rentas de Mar y tierra. 8.º, 12 hojas preliminares y 331 páginas. En la segunda hoja de las citadas preliminares: "Al Señor Don Juan Fernandez de Isla y Alvear, Comissario de Marina en el Departamento, y Costas de Cantabria, etc."—B. P.

Papeles referentes a Don Juan de Isla. (Años 1752 á 1781).—Folio, portada y 43 hojas sin paginación, de las cuales son 4.º las 38 a 43 inclusive.—B. P.

Don Juan de Isla Comissario Ordenador de Marina, litiga con la Real Hacienda de su Magestad, cuyo derecho defiende el Señor Fiscal de este Consejo. Sobre que se declare havérsele causado diferentes agravios y perjuicios, no admitiéndosele por Don Jacinto Navarrete, en unos Ajustamientos que le formó, varias partidas, que pretende se le bonifiquen. Año 1756. Folio, 38 hojas numeradas y 13 de diferentes tamaños sin numeración é intercaladas entre las del texto, de las cuales la primera comienza con el epígrafe siguiente: *Razon, y motivos, porque se interponen diferentes Notas en algunos números de este Memorial.*—B. P.

Memorial ajustado, hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra, y comprobado con citacion de las partes: del pleyto que en él sigue Don Juan de Isla, Comissario Ordenador de Marina. Con el Señor Fiscal de dicho Consejo, en defensa de la Real Hacienda de S. M. Sobre Que se declara haverse causado al referido Don Juan de Isla diferentes agravios y perjuicios por Don Jacinto Navarrete, Ministro de Marina en el Departamento de Santander, en unos ajustamientos, que le formó, y que se bonifiquen á aquél varias partidas. Al fin: Madrid y Septiembre 2 de 1756. Folio, portada y 57 hojas numeradas. B. P. y A. de I.

Memorial ajustado, hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra y comprobado con citacion de las partes: del pleyto que en él sigue Don Juan de Isla, Comissario Ordenador de Marina. Con el Señor Fiscal de dicho Consejo, en defensa de la Real Hacienda de S. M. Sobre Que se declare haverse causado al referido Don Juan de Isla diferentes agravios y perjuicios por Don Jacinto Navarrete, Ministro de Marina en el Departamento de Santander, en unos ajustamientos que le formó, y que se bonifiquen á aquél varias partidas.—A Pedimento de Don Juan de Isla ha mandado el Consejo, en Auto de 12 de junio de 1761, que se reimprima este Memorial; lo que se ha executado á la letra, con enmienda de algunas erratas de Imprenta, que estaban notadas al margen. Folio, portada y 50 hojas numeradas.—B. P.

Addicion hecha de orden de el Supremo Consejo de Guerra, y con citacion de las partes, al Memorial ajustado que con la propia solemnidad y mandato se executó de el pleyto que en el mismo Regio Tribunal sigue Don Juan de Isla, Comissario Ordenador de Marina, con el Señor Fiscal de dicho Consejo en defensa de la Real Hacienda: Sobre Que se declare haverse causado al referido Don Juan de Isla diferentes Agravios y perjuicios por Don Jacinto Navarrete, Ministro de Marina en el Departamento de Santander, en unos Ajustamientos que le formó, y que se bonifiquen á aquél varias partidas. Al fin: Madrid y Septiembre 9 de 1761. Folio, portada, 263 hojas numeradas y 2 de erratas sin numeración.—B. P.

Addicion segunda al Memorial del pleyto que sigue Don Juan de Isla con los Señores Fiscales sobre Diferentes agravios puestos á los Ajustamientos que le formó Don Jacinto Navarrete, Ministro que fué de Marina en el partido de Santander, con respecto á las Maderas, que por Asiento fué obligado á labrar, serrar y conducir á los Riberos de Cantabria, y de allí a los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena. Folio, portada y 9 hojas numeradas. Termina: Despues de reconocida, comprobada y firmada por las partes, se imprimió en virtud de Auto del Consejo á Pedimento y á costa de Don Juan de Isla. Madrid y Mayo 24 de 1779.—B. P.

Representacion en derecho de Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, al Rey nuestro Señor, sobre haberle arrestado á esta Villa y sus arrabales Don Francisco Mendivil, Juez comisionado, sin tomarle las cuentas que estaba pronto á dar, así de lanas como de navios, con tal que se deduxesen los alcances de aquéllas de los superiores de éstos. Hállase la citada Representacion en el Seminario erudito... de Don Antonio Valladares de Sotomayor. Tomo XXXIV, págs. 89 á 97 inclusive.

Apuntes referentes á algunos particulares de los pleitos de Don Juan de Isla. MS., folio, portada y 4 hojas numeradas (sin fecha).—B. P.

Pleito de Lanas y modo de proceder en él contra D. Juan de Isla. MS., folio, portada y 8 hojas numeradas (sin fecha).—B. P.

Apuntes varios de D. Juan de Isla. MS., folio, portada y 66 hojas numeradas de las cuales las dos últimas son 4.º—B. P.

Correspondencia de D. Juan de Isla con diferentes personas. Voluminoso legajo de cartas originales en el A. de I.

Diferentes cuentas de D. Juan de Isla, así de la obra de los navíos como de otro negocios. Son MSS. y están repartidas en diversos cuerpos o volúmenes en el A. de I.

Memoriales elevados á S. M. por D. Juan José del Pico, alcalde ordinario de la villa de Ampuero y diputado de la misma, contra D. Juan de Isla, comisario asentista ó comisionado en el R.º Astillero de Guarnizo. MS., folio, portada y 37 hojas numeradas.—B. P.

Exposicion que dirigió al rey Don Juan José del Pico, Alcalde ordinario de la villa de Ampuero, contra Don Juan de Isla, Comisario Asentista ó comisionado en el Real Astillero de Guarnizo. MS., folio, portada y 18 hojas numeradas.—B. P.

Memorial que Don Fernando de la Riva Herrera, Teniente Coronel del Regimiento Santander y Diputado de las Merindades de Castilla la Vieja, elevó á S. M. acusando á Don Juan de Isla de varios excesos que habia cometido en la comision de conduccion de sales y en la corta y transporte de maderas para el Astillero de Guarnizo. MS., folio, portada y 30 hojas numeradas.—B. P.

Memorial ajustado, hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra, y comprobado con citacion de las partes: del pleyto que en él sigue Don Juan de Isla, Comissario Ordenador de Marina. Con el Señor Fiscal de dicho Consejo, en defensa de la Real Hacienda de S. M. Sobre Que en caso que el Real ánimo de S. M. sea, que se continúe la Fábrica (que se mandó suspender) de los dos Navios, resto de ocho, cuya construccion corrió al cargo de D. Juan de Isla, sea éste, y no otra alguna persona, quien los haya de fabricar, conforme á lo capitulado; y de lo contrario se le abonen los Materiales prevenidos para ellos, con los intereses de todo y otras cosas. Al fin: Madrid 10 de Septiembre de 1756. Folio, 14 hojas numeradas.—B. P. y A. de I.

Informe legal por Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, en el pleyto pendiente en el Consejo de Hacienda y su Sala de Justicia con los Señores Fiscales de Su Mag. sobre declaracion, y purificacion del precio de seis Navios de Guerra de 70 Cañones que construyó de su cuenta en el Real Astillero de Guarnizo, y demás deducido. Al fin: Madrid 11 de Junio de 1772. Folio, 2 hojas preliminares, 335 numeradas y una de erratas sin numeración.—B. P.

Informe legal por D. Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, en el pleyto pendiente en el Consejo de Hacienda y su Sala de Justicia con los Señores Fiscales de Su Magestad sobre Que se declaren y deshagan los agravios y perjuicios que Don Jacinto Navarrete, Ministro Principal de Marina de la Provincia de Santander, causó al mismo Isla en los Ajustamientos que le formó de diferentes Asientos de Provisiones de Maderas y Herrages para la Real Armada, y demás

deducido. Al fin: Madrid, 28 de Marzo de 1773. Folio, portada y 219 hojas numeradas.—B. P.

Manifiesto legal por D. Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, en el pleyto pendiente en grado de apelacion en la Sala de Justicia del Consejo de Hacienda con el Fiscal de Rentas Generales, sobre Que se revoque la Sentencia del Señor Marqués de Someruelos de 10 de julio último en la parte apelada por Isla, y que en su consecuencia se declare y mande que en la cuenta de la Negociacion de Lanas, Viveres de Ferrol y demás unidas que tuvo á su cuidado, se le abonen por entero, segun tiene deducido, las respectivas Comisiones que le corresponden por su desvelo y fatigas; y así bien el importe de diferentes créditos que le pertenecen contra la Real Hacienda de resultas de otros Encargos del Real Servicio, y de Materiales, Enseres, Gradas y Edificios preparatorios de Astillero, que le fueron tomados por Ordenes Reales y Superiores, y no se le han pagado: y que cubierto el residuo del alcance que se le atribuye, se le den certificaciones de las cantidades sobrantes para acudir á su recobro, ó satisfaccion, á donde le convenga. Al fin: Madrid á 6 de Enero de 1774. Folio, portada y 66 hojas numeradas.—B. P. y A. de I.

Trasunto de los extractos de cuentas formadas por el Comissario Ordenador de Marina Don Jacinto Navarrete á Don Juan de Isla por el haber procedido de sus Assientos celebrados con S. M. Manifiestos de Isla de los perjuicios que le resultan de dichas Cuentas. Motivos con que intenta Navarrete sostener su liquidacion. Dictamen del Intendente y Contador de Marina de Cádiz sobre esta diferencia. Y copia de todos los Pliegos, Ajustes, Ordenes, Certificaciones, Decretos y demás Documentos, en que Isla funda la razon de sus pretensiones, los quales, con los antecedentes, se hallarán en este Impreso, por el orden de folios y perjuicios, á cuya comprobacion corresponden, segun la division del Inventario siguiente. Folio, 4 hojas preliminares y 85 numeradas, s. l. n. a. de la impresión.—B. P. y A. de I.

Hechos constantes que resultan de Autos, y se expresan para la mejor inteligencia del Expediente, que contra la Real Hacienda, y por los Perjuicios causados en un Ajustamiento, sigue Don Juan de Isla en el Consejo de Guerra. Y al margen se ponen las citas donde se encuentran; así en ellos mismos como en su Memòrial Ajustado: y tambien en el impreso, que es copia de todo el Pleyto. Folio, 5 hojas numeradas, s. l. n. a. de impresión.—B. P. y A. de I.

Memorial elevado á el Marqués de la Ensenada por D. Juan de Isla. Al fin: Madrid 1.º de Julio de 1760. MS., folio, portada y 21 hojas numeradas.—B. P.

Don Gregorio Garcia Zorrilla, como tutor de Don Josef Fernandez de Isla, n. 65, hijo primogénito de Don Juan Fernandez de Isla y Velasco, n. 63, litiga con D. Felipe Cevallos, n. 64, como marido de Doña Maria Deogracias de Isla y Oruña, sobre Retencion de la Real carta de sucesion con el título de Condesa de Isla Fernandez, obtenida por

la Doña Maria Deogracias. En Madrid: Año de MDCCCII. Folio, 52 hojas numeradas y una que está plegada y comprende el Arbol genealógico.—B. P. y A. de I.

Executoria del Consejo a favor de Doña Maria Deogracias de Isla Fernandez y Oruña, en el pleyto con Don Juan Fernandez de Isla y sucesivamente con su hijo Don Josef sobre intentada retencion de la carta de subcesion en el título de Conde de Isla Fernandez expedida á favor de dicha Doña Maria. Al fin: Madrid 27 Octubre de 1804. MS., folio, portada y 345 hojas numeradas.—B. P.

Informe que el Capitan de navio de la Real Armada Don Joaquin Ibañez de Corbera, Comandante militar de Marina de esta provincia, dió al Señor Comandante General del Apostadero de Ferrol en 31 de enero de 1832, y elevó tambien al Excelentísimo Señor Director general de dicha Real Armada en la misma fecha, relativo á las ventajas que ofrece la construccion naval en esta referida provincia. En Santander. En la imprenta de D. Pedro Martínez, Septiembre de 1832. Folio, portada y 9 hojas sin numeración.—B. P.

Memorial ajustado hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra, y comprobado con citacion de las partes, del pleyto que en él sigue Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, con el Señor Fiscal de dicho Consejo, en defensa de la Real Hacienda de S. M. Sobre Que se dé valor á seis Navios, que por cuenta de dicho Don Juan se fabricaron para la Real Armada. Al pie de la pág. 161: Madrid y Septiembre 7 de 1761. Folio, 168 págs.—B. P. y A. de I.

Addicion hecha de mandato del Consejo de Hacienda, y con citacion de las partes, al Memorial impresso de orden del de Guerra en el pleyto que sigue Don Juan de Isla, Comissario Ordenador de Marina, con los Señores Fiscales: sobre Que se declare el precio correspondiente á seis Navios de Guerra que construyó de su cuenta en el Astillero de Guarnizo, para la Real Armada. Al fin: *El Consejo lo acordó, como solicitaba Isla, y de resultas parece haverse remitido la Respuesta que dió el señor Arriaga para no embiar estos Papeles, que existen en su Secretaría, á fin de que el Consejo pudiese determinar lo que fuese de justicia: Y haviendo en su vista consultado el Consejo á su Mag. sobre este punto, se halla sin resolver hasta ahora la Consulta.* Madrid y Octubre 14 de 1767. Folio, portada, 455 hojas numeradas y una de Erratas sin numeración.—B. P. y A. de I.

Segunda adicion hecha de mandato del Consejo, y con citacion de las partes, al Memorial impresso de el pleyto que sigue Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, con los Señores Fiscales: sobre que se declare el precio de los seis Navios de Guerra que construyó en el Astillero de Guarnizo para la Real Armada. Al fin: Madrid y Diciembre primero de 1770. Folio, 307 hojas numeradas.—B. P. y A. de I.

Addicion tercera al Memorial ajustado del pleyto, que sigue D. Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, con el Sr. Fiscal Marqués de la Corona: sobre Valuacion de seis Navios de Guerra, construidos en el

Astillero de Guarnizo. Madrid 1776. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Folio, portada, 172 hojas numeradas y una de Erratas sin numeración.—B. P. y A. de I.

II

ORDEN DE S. M.

12 de Marzo de 1753.

Respecto de que deben construirse en ese Astillero [el de Guarnizo] otros cuatro navios de 68 cañones, en la conformidad que se practica con los cuatro que actualmente se están fabricando: prevengo á V. S., de orden del Rey, vaya tomando sus medidas conducentes á que así se ejecute, teniendo presente que, botado que sea al agua uno de los que están en Gradas, debe ponerse la quilla para otro, á fin de que no haya intermedio en la construccion. Dios guarde á V. S., & Madrid, &.—El Marqués de la Ensenada.

III

CAPÍTULOS DE CARTAS DE D. ALONSO DELGADO, OFICIAL MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE MARINA, Á D. JUAN DE ISLA

1

Madrid, 11 de Septiembre de 1752.

1.º *No sabe V. m. el gusto que ha dado á S. E. y á mí la noticia de tanta Madera como tenemos en la Montaña: Este es un thesoro y es preciso conservarlo y aumentarlo: Haga V. m. ojear esos Montes, para que quando yo avise cortemos Madera para quince ó veinte fragatas.*

2.º *V. m. no desmaye en promover en esse País las Fábricas de todo lo que se pueda para que essas gentes vivan y tanto menos dinero se lleven los Extranjeros.*

2

1 de Abril de 1754.

Motiva la reduccion de los segundos cuatro navios á solos dos por la baja de las rentas públicas á causa de la penuria de los años 51 y 53. [Se refiere á una Orden del Rey sobre lo mismo y de igual fecha.] El hacerlos, decía Delgado á continuacion, depende de que tengamos buena cosecha.

IV

CARTAS DE D. JUAN DE ISLA Á D. ALONSO DELGADO

1

3 de Junio de 1754.

No sé con qué Dependientes míos se pelean los Codeadores del Rey, ni porqué el señor Navarrete no puede averiguarse con ellos: pues hasta ahora no me ha pasado el mas leve aviso; y assi, quanto dice, parece más disculpa para salir de día, que no verdadera solucion al cargo de V. md., y si saliera algunas veces á ver los Riveros, dexándose de plantar Nabos y Verzas, podria ser anduviesse todo mejor.

(Consta este capitulo de carta en la *Addicion hecha de orden de el Supremo Consejo de Guerra, y con citacion de las partes, al Memorial ajustado, etc.*, pág. 171.)

2

24 de Junio de 1754.

131. Sea norabuena de salud, y de vista del señor Don Jorge Juan. Aquí no hay novedad, y aunque la hubiera, seria bastante á restablecerme de qualquiera indisposicion el gusto de ver á S. E. y V. m. contentos de estos encargos, como se sirve confirmarme, pues como tengo dicho tantas veces, ese es mi anhelo, y que el Rey quede servido á medida del de V. ms.

132. Será, sin duda, muy útil la Fábrica de Loza, para quitar la entrada de la de Francia, en toda esta costa, hasta Portugal. Pero créame V. md. que estos establecimientos cuestan lo que no puede sostener un particular; y más principalmente, por lo que embustean los varios Maestros, con quienes es preciso tocar antes de hacerse, con los que pueden desempeñarse; y despues por la insolencia, y codicia de éstos, que no hay quien los contenga en la razon: Sobre todo, es más particular el favor de V. md. en las órdenes concedidas á Vallado, por lo que doy á V. md. infinitas gracias.

133. Ya estarian plantadas las fábricas que V. md. me dice, si se pudiera con tanto; pues las tengo tan en mi memoria, que no tiene V. md. que temer se me olviden. La de Calcetas saldrá luego, pues de día en dia espero un Navio del Báltico cargado de Linos, porque tengo hecho un proyecto de poder hilar en la Montaña, en sólo el tiempo que desprecian, sin el menor trabajo estas mugeres, más de un millón de varas de Lienzo, y me parece, que hasta ahora nunca he discurrido cosa más sencilla ni más fácil; y lo mismo será comenzar á hilar, que daremos tras de las Calcetas.

134. Hasta ahora no se ha perdido el tiempo; pues las Fábricas de Jarcia y Lona; las de tantos Herrages y Anclas; la de Motoneria, que están

corrientes, como diria á V. md. Don Jorge Juan; la de Corambres, que comenzará á andar en esta próxima semana; la de Jabon, que sólo espera la Sosa y Barrilla que está pedida en Cartagena, y vendrá por Mar; y la del Papel, que se concluirá en este Verano, que junto con las de las Ferrerías fomentadas, ha dado bastante en que entender, como verá V. md., y que todas son á qual más interesantes al Estado, por el infinito dinero, que por qualquiera del más despreciable de estos Ramos sale fuera del Reyno. Con que, Amigo, no es tan malo para un pobre Vasallo, que sólo está esperando por puntos á desembrollarse de estas cosas, para pasar á dar tras de los Gorros, Medias y Sombreros, y la Pesquería del Cabo Quejo, sobre lo que es necesario que V. md. se anime, pues requiere más fuerzas que las mias; y la Marina se interesa en ello tanto como el zelo y penetracion de V. md. considerará, y por ahora tengo esta en el principio, que V. md. verá de eso que incluyo, y es copia de lo que he escrito al señor Navarrete, que será bien corrobore V. md. para que vamos poniendo principio á esta grande obra.

(Pág. 85 del citado *Memorial ajustado hecho de mandato del Supremo Consejo de Guerra, y comprobado con citacion de las partes, del pleyto que en él sigue Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, con el Señor Fiscal de dicho Consejo, en defensa de la Real Hacienda de S. M. Sobre que se dé valor á seis Navios, que por cuenta de dicho Don Juan se fabricaron para la Real Armada*).

V

COMUNICACIÓN DE D. JUAN DE ISLA AL BAILÍO FREY D. JULIÁN
DE ARRIAGA, MINISTRO DE MARINA

En 6 de Septiembre de 1754 comunicó haber *salido felizmente á alta Mar los Navios el Poderoso y el Sobervio en la mañana del dia antecedente, y el Arrogante y Serio en la del de la fecha, habiéndolos acompañado como tres leguas en la salúa... que pudieran haber salido los Navios dos dias antes, si no fuese por la timidez y aun ineptitud ó malicia del Capitan del Puerto, que llenó de miedos á los Capitanes con pretexto de un paso que imaginaba malo en el medio de la Ria de Santader, antes del Castillo de San Martín, donde no hay Ola, ni Barra, sin hacerse cargo de esto ni de que en aquellas aguas tenia 30 pies Ingleses de fondo, y que el Navio, que más caló, apenas llegó á 23.*

(Consta así en la pág. 107 de la *Segunda Addicion hecha de mandato del Consejo... al Memorial impreso, etc.*, citado en estos Apéndices).

VI

CARTAS DE D. JUAN DE ISLA Á DOÑA LUISA MAGDALENA DE VELASCO,
SU MUJER

1

Madrid, Cárcel de Corte 3 de Diciembre de 1763.

Prima y querida mia (1): Sea en hora buena de salud, aquí continúo sin novedad y nos encomendamos á todos con el afecto que siempre, y yo muy particularmente, a tí y mi madre que tendrá ésta por suya.

He visto la receta de Carasa; pero me parece que es una de aquellas cosas antiguotas, cruel y bárbara; no creo que le ande muy distante Cámara. Ya las haré consultar aquí; pero me parece que les parecerá desatino. Dios nos alumbre, que es donde únicamente penden los acier-tos. Pues estos cirujanos y médicos en regular dan por las paredes. Cui-dado con no hacerle (2) otra cosa ni que observe otro método que el prevenido aquí por el médico del agua.

Lo de Ampuero mejor te has de avenir tú con Gutiérrez en derechura que no con el rodeo de Fornels, y á poco cuidado que tengas es más difícil que te la peguen: en esto quiere haber tambien confianza y en-sanche, pues en todo, ni ellos, tú, ni nadie, pueden ser cabales, y es pre-ciso que haya muchos defectos, particularmente en la prevision de lo que será necesario, pues como nuestra capacidad es tan limitada, no vee-mos las más de las cosas hasta que ellas mismas nos dan por los ojos; con que no es mucho que á Gutiérrez se le escapase lo del calce. Por otra parte, más fácil es corregir é ir enmendando á un hombre poco á poco que criar otro nuevo.

Todo lo que haces ahí por Dios en socorro de esos pobres es lo que más me agrada, y de éstos los más nuestros, y más distinguidos, es lo más acepto á S. D. M., que es el fin que principalmente se debe buscar en todo. Las cosas de D. Luis me llevan el alma. Y aquellos pobres mu-chachos que están allí, y segun el tiempo, no puede menos que perdidos. Nunca me has contestado sobre las costumbres del segundo. Yo quisiera traerle aquí ó á Salamanca, y aun á Gallo le previne en este viaje que si en Santander le decian que me trajese un sujeto, le largase un ma-chito que él tiene con silla y estribos y le trajese consigo.

JUAN. (Rúbrica).

(1) Isla y su mujer eran, en efecto, parientes próximos.

(2) A uno de sus hijos.

Madrid, 16 de Noviembre de 1772.

Prima y querida mía: Sea en hora buena de salud. Aquí continuó sin novedad y se os encomiendan todos como yo con el mayor afecto.

Incesantemente se me han dicho y se están diciendo misas á mi intencion, y de ellas quedan ya aplicadas a la tuya las mil misas que me dices, y en todas las demás tienes la parte que te toca.

Tú debes cuidarte en la debilidad que dices que experimentas, con un buen puchero de ave y carnero con su poco de vaca y algún principio del tiempo a medio día, y a la noche su caldo, su ensalada de la olla regular que ahí se hace y un poquito de guisado de carnero, pollo u otra cosa del tiempo, y a la mañana tu jícara de chocolate, usando de sola la bebida de vino blanco aguado y una copita puro a medio día y otra a la noche, con un par de peras o manzanas asadas en el postre de comida y cena y su poquito de queso, dejándote enteramente de otros comistrajos y bebidas, y por mía la cuenta quando abreves días no experimentes un conocido alivio y prosigas manteniéndote sin decadencia, sin embargo de los años; pues los míos no son menos, ni las pesadumbres menores, aunque uso de todos los medios que alcanzo, para conformarme en ellas con la voluntad de Dios, y así voy tirando sin decadencia que no sea regular en nuestra edad, ni que me prive de la esperanza de vivir los años que vemos viven otros. Bien es verdad que no por esto dejo de tener la muerte al ojo, por que en estos años y aun en todos, esto es muy necesario.

Para vivir y conservar la salud es sumamente importante tener la mayor serenidad y tranquilidad en las desgracias y pesadumbres, que sin remedio es preciso que nos sucedan cada día, porque el mundo no puede dar más de sí; así nos lo enseña la esperiencia, y lo que es más, nos lo enseña el mismo Dios, cuya bondad es infalible; pero al mismo tiempo nos enseña cómo nos debemos de haber en ellas, que es del modo que acabo de referir.

Si te acomodas a ello, no dudo que te restablecerás y tengas una larga vida, y lo que es más, serena y tranquila, para emplearla con fruto en el servicio de Dios, que es lo que nos importa, pues las personas debemos ser en las borrascas como las rocas en el mar cuando está furioso, que, aunque las cubre ellas, siempre se mantienen sin decadencia, como lo has visto y verás cada día en Piedralengua, y lo demás no ser personas, creer, ni seguir a Cristo.

JUAN. (Rúbrica).



20 k